

**IRES Y VENIRES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA FEMINISTA:
APORTES PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DEBATE TEÓRICO
INCONCLUSO Y LA DISPUTA POLÍTICA INTRAFEMINISTA SOBRE LAS
CATEGORÍAS DE GÉNERO Y SEXO**

Valentina Drada Velásquez

Dr. Javier Zúñiga Buitrago

Facultad de Humanidades, Universidad del Valle

Departamento de Filosofía, Pregrado en Filosofía

Índice

Prólogo	3
Resumen	4
Introducción	5
 PRIMERA PARTE	 9
1. Contexto histórico	10
<i>Clasificación anglosajona de las olas del feminismo</i>	11
<i>Recepción de las olas del feminismo en Colombia</i>	15
<i>Breve lectura del contexto actual</i>	20
 SEGUNDA PARTE	 23
2. Género: La encarnación de la subjetividad o del imaginario colectivo	24
3. Debate teórico acerca del sistema sexo/género: De categoría analítica a sistema de organización social.....	30
4. Críticas intrafeministas a la categoría de género: De sistema de organización social a un sentido de formación de identidad	36
<i>Entre jerarquía e intersección: Género para unas, raza y clase para las demás.</i>	
<i>Críticas feministas de negras y lesbianas.</i>	38
<i>Crítica intrafeminista de las teóricas influenciadas por la posmodernidad</i>	44
5. ¿Qué hacer con la categoría de género y de paso con la de mujer y sexo?.....	50
 TERCERA PARTE	 53
6. Política sexual	54
7. Sexualidad: Un grito de obligatoriedad en una política heteronormativa.....	56
8. Mujeres, cuerpo y violencia frente a las nuevas relaciones de producción	69
 Conclusiones	 75
Bibliografía	78

PRÓLOGO

Me dirijo a un océano de basta profundidad, unas aguas turbulentas que a lo largo de la historia han ido generando una ola tras otra. Olas que traen consigo aires de libertad, de igualdad sobre la base de la diferencia, de vindicación y resurrección de un sujeto político que se creía muerto. Un sujeto que se encarna en una gran colectividad; colectividad que no es de unos cuantos cientos o miles, sino que está constituida por la mitad de la humanidad. Una colectividad que se autodenomina feminista, por la sencilla pero revolucionaria razón de que, si se es mujer, se es feminista en principio. Pasar de las reivindicaciones feministas es pasar de sí misma, es no autoreconocerse ni tomar autoconciencia de una, de sí y de todas.

Para aquellas y aquellos que piensen que el feminismo se trata de acabar con los hombres, lamento la decepción. El feminismo se trata de acabar con ese matiz que juega a favor de los hombres, y al tiempo también los condena. El feminismo nos da la oportunidad de ser intrépidas sin temor a ser juzgadas, perseverantes sin importar las adversidades. El feminismo no se trata de un banal empoderamiento individual de la mujer (relato tergiversado para desviar la atención de los cambios realmente estructurales). El feminismo versa sobre una liberación auténtica y completa del colectivo de las mujeres, porque somos nosotras el sujeto político de este movimiento. Por lo demás, cada día atentas y cada noche en vigilia. Con convicción y vehemencia porque nada nos ha sido dado ni va a ser regalado.

RESUMEN

El objetivo de este texto es aportar al esclarecimiento del debate teórico inconcluso dentro del feminismo acerca de la distinción entre *sexo* y *género* por medio del estudio de estas dos categorías analíticas. En este texto se partirá del supuesto de que existe una confusión respecto a estas dos categorías debido a los múltiples significados que cada una contiene, y, como no hay claridad conceptual al respecto se produce una disputa política intrafeminista que cada vez se agudiza más, promoviendo niveles de violencia, censura, cancelación y odio. De esta forma, la investigación será descriptiva en tanto se expondrá, brevemente, la situación actual del feminismo, su historia y los retos a los que se enfrenta en una primera parte. Adicionalmente para el abordaje teórico se realizará un ejercicio explicativo de cada categoría, respectivamente, con la intención de lograr una adecuada comprensión de sus orígenes y sus evoluciones a lo largo de la tradición del pensamiento feminista, buscando así brindar luces acerca del horizonte teórico y programático que debería asumir el feminismo contemporáneo.

Palabras clave: Feminismo, género, filosofía, política.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo comenzó por una necesidad personal ya que tenía un enorme malestar con muchas posturas adoptadas por las feministas contemporáneas, con mis compañeras en la Universidad, con los lugares de enunciación que defienden, sus discursos y las acciones y consecuencias prácticas y políticas de sus posturas que terminaban en actividades que me resultaban, y siguen pareciendo, ocasionalmente, superfluas. En muchas ocasiones sentí menos recelo contra las personas y organizaciones que instrumentalizaban el feminismo que contra las feministas que en su afán de figurar y destacar banalizaban las luchas con discursos sin profundidad teórica y con un activismo bastante oportunista debido a que termina respondiendo a la lógica de los me gusta en las redes, es decir, a la aprobación social y con ello siendo ese *feminismo cool* que tanto daño hace.

Este recelo tiene un fundamento y es que, según yo, mientras las y los primeros —quienes instrumentalizan el feminismo— son fáciles de identificar por su falta de discurso y sólo entorpecen el camino al relentizarlo, las segundas —aquellas feministas que caen en un *feminismo cool* sin perspectiva transformadora— pueden camuflarse y oscilar con facilidad; así, su daño sería más profundo, porque no generan presión ni retención sino dispersión. Estas feministas tienden a desorientar las discusiones y a dejar a un lado la perspectiva transformadora que debería ser intrínseca a toda lucha social que busque verdadera y definitiva justicia social. En este punto, cabe aclarar que hoy no siento menos recelo contra quienes instrumentalizan el feminismo, ambos hacen daño, de una u otra forma.

Sobre la base de ese análisis de coyuntura que hice me dispuse a reivindicar, por un lado, el ejercicio de teorizar y realizar un trabajo intelectual desde el feminismo, que hasta cierto punto ha venido perdiendo relevancia dentro del movimiento por el apogeo de discursos que rechazan lo que consideran un “intelectualismo” que se aleja de la práctica o que se realiza sin las comunidades y los territorios. Por otro lado, espero por medio de este trabajo encontrar si no un camino, alguna luz que me permita comprender y aportar en la reconstrucción del movimiento feminista y de su praxis política.

El objetivo de este texto es problematizar los límites y contrastes actuales de los debates feministas sobre la base de distinciones conceptuales heredadas que dan cuenta de

problemas filosóficos vigentes. Tomé como inspiración para comenzar mis experiencias políticas. De esta forma me di cuenta de que el problema de esta investigación debía centrarse en el estudio y contraste entre las categorías de *género* y *sexo* ya que se parte del supuesto de que:

1) Existe un debate intrafeminista alrededor de estos dos conceptos.

2) Este debate, y todo el engranaje conceptual que hay detrás, pareciera desconocerse o descuidarse cada vez más debido al apogeo del feminismo *light* o *cool* que se destaca por responder y alinearse con algunos postulados posmodernos y varias dinámicas neoliberales, y es ese feminismo *cool* el que destaca en algunas organizaciones de la Universidad que hacen política desde el feminismo. Estas organizaciones feministas en la Universidad no están aportando a la discusión de problemáticas actuales ni haciendo un proceso de formación en términos teóricos para facilitar la comprensión de lo que se está debatiendo y de esta forma promover una mirada crítica y plural acerca del feminismo y su quehacer actual.

3) Sumado a ese desconocimiento, el activismo y el feminismo que se está popularizando es uno que ignora el hecho de que, por ejemplo, los dos conceptos de *sexo* y *género* contienen dentro de sí una multiplicidad de significados, virtualidades o excesos que pueden llegar a confundir, pero más allá de eso pueden generar condiciones negativas o positivas para los fines del feminismo y, por último:

4) Dicho debate teórico se convierte, necesariamente, en una disputa política acerca de cuál significado debería usarse y porqué, dando elementos también para empezar a desarrollar y marcar esa “identidad feminista” que todas deberíamos preocuparnos por construir y formar.

Para este propósito se priorizó el abordaje de autoras y textos que fueron fundacionales de muchas de las ramas del feminismo; textos que por su temática específica y profunda sobre los aspectos de la condición de la mujer en términos sociales, económicos, sexuales etc. fueron claves en el proceso de discusión, tensión y conformación de la teoría feminista y, sobre ese entendido, consideré necesario que fueran estos textos, y no sólo artículos sobre ellos, parte de la bibliografía primaria del trabajo, solventando así la posible crítica respecto a la lejanía temporal, en ocasiones, de las obras elegidas. En suma, considero

que es necesario regresar constantemente a ellos no solo por su figura emblemática e histórica sino porque hacen parte de toda una perspectiva teórica, filosófica y, valga especificar, epistemológica, que aporta a la comprensión profunda de la situación de opresión de la mujer. Se trata entonces de textos clásicos cuya vigencia es evidente para seguir consolidando el feminismo contemporáneo.

Es así como los textos escogidos han abordado, de diferentes formas y en distintos momentos las categorías de *género* y *sexo*, sea definiéndolas, cuestionándolas, sistematizándolas o criticándolas, tal es el caso de Gayle Rubin y su desarrollo del *sistema sexo-género*, Kate Millett —vivo rostro de “la historia del feminismo”— con *Política Sexual*, y Judith Butler con el controversial libro *El género en disputa*, por mencionar solo algunos.

En la primera parte de este trabajo se brinda un panorama general de lo que ha sido la historia del feminismo ofreciendo un contexto histórico y epistemológico amplio para brindar al lector(a) elementos que le permitan familiarizarse con el feminismo, sus luchas y, sobre todo, para poder ubicarse dentro de los márgenes dispuestos para esta investigación.

En la segunda parte se da cuenta del proceso de investigación —proceso que buscó ser amplio pero minucioso— acerca de los orígenes, los múltiples significados y cambios que ha experimentado el *género*. Ello con el objetivo de brindar un panorama conceptual acerca de esta categoría, su surgimiento y, en ocasiones, paulatino desarrollo. Se analizaron los diferentes significados, y se demostró cómo por medio de esta multiplicidad es fácil perderse y propiciar una disputa en términos teóricos —con claras implicaciones políticas y prácticas— disputa que se manifiesta con las intenciones de promover o descalificar un uso sobre otro, y así intentar, ineficazmente, cierta estabilidad semántica y una mayor precisión a la hora de usar la categoría.

Por último, en la tercera parte se realizó un análisis de la categoría de *sexo* y de su acepción como *sexualidad*. Si en la primera parte se abordó, entre muchos, el problema filosófico sobre la identidad que recubre una de las muchas comprensiones del género, en esta segunda parte el problema filosófico gira en torno al reconocimiento del cariz político que contiene el sexo y que las más de las veces pasa desapercibido (Millett, 1995). Sacar a la luz el carácter político contenido en las relaciones entre los sexos permite develar y dimensionar un aspecto de la vida humana que hasta cierto tiempo había sido completamente

ignorado. Cuando las feministas empezaron a analizar ese aspecto de la vida en el que se desenvolvían las relaciones entre los sexos empezó a hacerse evidente que había una dominación mucho más profunda y enraizada que aquella que se priorizaba desde el economicismo y el ejercicio mismo de enunciarlo y señalarlo funcionó como denuncia.

PRIMERA PARTE

1. Contexto histórico

Es a través de la teoría feminista que se pone en evidencia la estructura y los mecanismos ideológicos de los que se sirve el patriarcado para producir y reproducir la discriminación, la exclusión y opresión, en ciertos grupos sociales y minorías, pero, de manera tajante, sobre las mujeres. Es decir, es desde la teorización social brindada por el feminismo que se logra evidenciar y explicar la realidad a la que se ven sometidas las mujeres, como un grupo social particular. Contar con dicha herramienta crea condiciones para actuar sobre esta realidad y buscar su transformación. “Como señala Celia Amorós, en feminismo conceptualizar es politizar. La eficacia de los conceptos se origina en su capacidad de dar cuenta de la realidad que nombra” (Cobo, 2005, p.250).

Conceptualizar y teorizar parte de un ejercicio político, en la medida en que brinda elementos no solo para explicar la realidad social, sino para lograr su transformación. En palabras de la autora Ochy Curiel, “los conceptos o las categorías analíticas tienen su razón de ser por la capacidad explicativa que poseen para comprender la realidad y para actuar sobre ella.” (Curiel, 2007, p. 2) Un claro ejemplo de esto es el reconocimiento del feminismo como una teoría social e interdisciplinar que brinda aportes tanto desde el movimiento social como desde la academia, aun cuando se enfrenta a resistencias tales como el androcentrismo y el sexismo. Son los primeros feminismos los que juegan un papel clave en el tránsito del uso pasivo al activo respecto a la categoría de género, al resignificar y conceptualizar a partir de ella, procurando, a su vez, la comprensión de que la exclusión de las mujeres en diferentes áreas y ámbitos no se hacía —ni se sigue haciendo— en aras de la calidad, por ejemplo, académica o epistémica. La exclusión se relaciona con la necesidad de armonizar normas institucionales con viejos valores sociales y se debe a ellas.¹

Resulta de crucial importancia aclarar que en la actualidad el feminismo y las feministas estamos viviendo tiempos convulsos debido a los debates y críticas intrafeministas que se están gestando dentro del movimiento. Si bien la tesis central de todos los feminismos es que las mujeres nos encontramos en una situación de desigualdad y desventaja con respecto a los hombres, a partir de esa tesis se desprenden múltiples interpretaciones teóricas

¹ Véase *Género y construcción científica del conocimiento* de Ana Guil Bozal, o los valores contextuales en la ciencia.

y prácticas acerca de dónde radicarían las fuentes de esa opresión y los mecanismos necesarios para acabar con ella (Sánchez, 2016)² Estas diferencias y disputas teóricas se vienen dando desde hace tiempo, y muchas han surgido al calor de las luchas y demandas características de cada momento histórico del movimiento social y político del feminismo. Es lo que veremos a continuación con una síntesis muy general de lo que ha sido la historia del feminismo. Cabe resaltar que para este fin se usará una clasificación anglosajona³ para marcar las olas (momentos históricos) dentro del movimiento.

Clasificación anglosajona de las olas del feminismo:

La primera etapa del feminismo se centró en la demanda de ciudadanía. Es bastante la bibliografía que se tiene sobre lo escasas y convenientes que fueron las luces que brindó la ilustración para con las mujeres. Si bien los filósofos defendían y pregonaban la idea de igualdad por encima de los prejuicios sociales, omitieron adrede la igualdad entre los sexos, y promovieron la desigualdad entre hombres y mujeres. En este contexto tan hostil es que se iba fortaleciendo, gracias a valerosas mujeres, la idea de igualdad entre los sexos, la cual iba tomando forma a través de textos como la *vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft o la *declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791) de Olympe de Gouges entre otros. El punto es que ya desde 1792, y mucho antes, se estaba gestando esta idea y demanda revolucionaria de las mujeres por querer ser parte de la sociedad en condiciones de igualdad. (Sánchez, 2016)

La primera ola se ocupó principalmente de la demanda del sufragio universal⁴, el acceso a la educación y al trabajo. Se debe entender el surgimiento y desarrollo de la educación como fenómeno inscrito a las dinámicas socioeconómicas, culturales y políticas de un determinado tiempo. Por lo mismo, es pertinente tomar distancia y tener una mirada

² Véase el libro de Cristina Sánchez Muñoz *Simone de Beauvoir del sexo al género* (2016)

³ Se obtuvo esta clasificación por olas de la historiografía anglosajona del libro de Cristina Sánchez Muñoz *Simone de Beauvoir del sexo al género* (2016)

⁴ “El sufragio, en realidad, era la demanda que articulaba el cuestionamiento de otros asuntos, como la distinción entre lo público y lo privado, los derechos de las mujeres, su sexualidad, su educación o su incorporación al mundo del trabajo” (Sánchez, 2016, p. 65).

crítica frente al surgimiento de las primeras instituciones formales de educación, su evolución, su estado actual y la revisión constante llamada a hacer para su mejoramiento.

Cuestionarse y problematizar este tema es importante ya que, en ausencia de una memoria colectiva feminista, se dan por supuestos y eternos los derechos civiles de las mujeres —acceder, por ejemplo, a la educación, a cargos públicos o a votar en elecciones— sin conocer la situación que tuvieron que enfrentar aquellas que no contaban con voz ni voto en una Colombia no muy lejana. Asimismo, cabe señalar los grandes desafíos que hoy siguen enfrentando las mujeres en términos educativos, las brechas que siguen existiendo en materia de género y representación de las mujeres en las instituciones educativas o en los espacios políticos y por tanto decisorios. Fue por medio del feminismo y sus múltiples horizontes epistemológicos que van desde obras literarias y artísticas hasta textos filosóficos y de historia que se pudo hacer visible la verdadera situación que experimentamos las mujeres en el mundo; el feminismo nos brindó unos “lentes violetas” que cambiaron para siempre nuestra óptica por la de un lente mucho más agudo:

poniendo de relieve que la opresión de las mujeres puede, o bien tematizarse de forma ostensible (hay muchos ejemplos en autores de la ilustración), o bien manifestarse en forma de exclusión o de invisibilización; a esto se le ha denominado sacar a la luz el <<subtexto genérico>> (Portolés, 2007, p.21)

Actualmente, frente a este tema, autoras como Obdulia Torres, Helen Beebee y Jennifer Saul, así como la Red colombiana de mujeres filósofas, por mencionar algunas, están llevando a cabo estudios acerca de la infrarrepresentación de las mujeres en campos del conocimiento como la filosofía, y su aumento paulatino en la medida en que las mujeres van avanzando en su camino por la academia⁵: comenzando con el pregrado e incrementándose con bajos índices de participación en la medida en que se entran en los estudios de posgrado y la respectiva “culminación” con la aspiración a cargos en unidades académicas. En síntesis y parafraseando a Mary Beard, lo que sucede en la academia es que cuanto más ascendemos en la jerarquía de nuestra carrera, menos rostros femeninos vemos. (Beard, 2018)⁶ Y esto

⁵ Véase el texto de Obdulia Torres (2018). *La situación de la mujer en los estudios de filosofía. Un análisis basado en indicadores* o el texto de Munévar D. (2004) *Poder y género en el trabajo académico. Considerandos para reconocer sus intersecciones desde la reflexividad*, por mencionar algunos.

⁶ *Mujeres y Poder: un manifiesto* (2018)

sucede porque cuanto más ascendemos en una jerarquía, sea cual sea, más poder adquirimos. Como señala Beard:

(...) mi premisa fundamental es que nuestro modelo cultural y mental de persona poderosa sigue siendo irrevocablemente masculino, puesto que si cerramos los ojos y conjuramos la imagen de alguien que ocupa una presidencia o que ejerce la docencia, lo que la mayoría ve no es precisamente a una mujer, y eso ocurre incluso si quien imagina es una mujer (...) Digámoslo al revés: no tenemos ningún modelo del aspecto que ofrece una mujer poderosa, salvo que se parece más bien a un hombre. (Beard, 2018 pp. 58-59).

En la segunda ola se generó una diversificación teórica que se materializó en la consolidación de tres ramas o corrientes:

1) El feminismo liberal con Betty Friedan y su libro *La mística de la feminidad* (1963) en el que estaba de acuerdo con la división entre lo público y lo privado y luchaba por la incorporación de las mujeres al mundo público, a los trabajos y espacios que eran ocupados por los hombres. La autora quería una huida del ámbito privado sin cuestionar y analizar lo que pasaba en la esfera doméstica de las mujeres.

2) El feminismo radical con Kate Millett y su libro *Política sexual* (1970) que a diferencia del primero sí se cuestionó el por qué se relegaba a las mujeres a la esfera privada y a la reproducción negándoles la participación en la esfera pública —masculina de la producción y el mercado—. Sin embargo, Raquel Osborne señala que el feminismo radical, al priorizar la sexualidad como constitutiva de la problemática de género, y en ocasiones, afirmarla como la única, tendió a promover una idea de falso universalismo al omitir las diferencias entre las mujeres (clase, raza, sexualidad) debido a que para ellas la contradicción principal de todas las mujeres era el género (Osborne, 2014).

3) Por último, el feminismo socialista con Juliet Mitchell y su libro *La condición de la mujer* (1971). La consigna característica de esta segunda ola fue “Lo personal es político” popularizada especialmente por las feministas radicales. Este eslogan da cuenta de que “hay una dimensión política de la esfera personal.” (Osborne, 2014 p.214); las mujeres empezaron a “colectivizar” aquellas experiencias que creían eran situaciones personales de la vida cotidiana—como la violencia doméstica, la insatisfacción con la vida sexual o con la maternidad entre otras—, esto es a exigir que dichas situaciones se tratasen como

problemáticas sociales y por tanto políticas. Marta Lamas también nos brinda una comprensión de lo que fue y significó esta ola:

La irrupción de la segunda ola del feminismo en la esfera pública puso en evidencia un enorme conjunto de experiencias y materialidades que no habían sido reconocidas y estaban ausentes de la agenda política —incluso de la izquierda—, las cuales estaban relacionadas con el cuerpo y los afectos. El feminismo abrió un espacio en el que era posible hablar de lo prohibido y estigmatizado, e introdujo en el discurso y en el ámbito político cuestiones <<personales>> que no se consideraban propiamente <<políticas>>. Al mostrar la carga de opresión y discriminación que pesaba sobre las mujeres, la intención de la propuesta feminista no era solamente incluirlas en el catálogo de las personas marginadas y excluidas, sino dar “un salto en la mismísima racionalidad política” (Dominijanni, 2012). Por eso el lema fue lo personal es político. (Lamas, 2017 pp. 12-13).⁷

En la tercera ola se realiza una crítica a la distinción sexo/género⁸ y aparecen una pluralidad de nuevas ramas del feminismo con las feministas postestructuralistas y posmodernas, el feminismo poscolonial, el ecofeminismo, el ciberfeminismo y la teoría queer. Una de las autoras más reconocidas es Judith Butler con su libro *El género en disputa* (1990) en el cual, entre muchas otras cosas, propone abandonar la distinción aludida o al menos, renunciar a la primacía del sexo sobre el género. Para Butler según Gabriela Castellanos:

No es el sexo la base biológica natural, fundamental, e invariable sobre la cual cada cultura construye sus concepciones, sus roles y estilos de género, sino que es el género cultural el que nos permite construir nuestras ideas sobre la sexualidad, nuestras maneras de vivir nuestro cuerpo, incluyendo la genitalidad, y nuestras formas de relacionarnos física y emocionalmente.” (Castellanos, 2003, p.226)

Aunque hay autoras como Geneviève Fraisse que cuestionan el hecho y aún más “el modelo heurístico” que promueve posturas como la primacía del género sobre el sexo ya que

⁷ *La interrupción voluntaria del embarazo: el caso de la ciudad de México. (2017)*

⁸ Desde la antropología también se ha desafiado la visión tradicional binaria de los dos sexos. “La antropología nos presenta una gran cantidad de investigación que contribuye a que cuestionemos este “binarismo”, ofreciéndonos datos sobre categorías sexuales múltiples (un tercer y aún un cuarto sexo culturalmente reconocidos en algunas etnias), así como sobre hermafroditismo y androginia.” (Castellanos, 2003, p.226)

las considera igualmente reductoras. (Fraisie, 2016, p.64)⁹. En todo caso, son estos problemas filosóficos los que provocan este trabajo y sobre los cuales se espera profundizar en lo que sigue.

Por último, algunas feministas consideran que el carácter global que ha logrado consolidar el feminismo, y la magnitud del movimiento actual —solo comparable con momentos de amplia movilización de masas como los alcanzados con el sufragio femenino o con el feminismo radical de los años setenta (Cobo, 2019)¹⁰—, las demandas y los debates que se gestan en la actualidad sobre la sexualidad, la despenalización del aborto, la regulación o abolición de la prostitución, el alquiler de vientres y demás, conforman una cuarta ola.

Recepción de las olas del feminismo en Colombia:

Este apartado, modesto —necesariamente— por la naturaleza propia del tema que lo convoca, pretende suplir la escasa presencia en el apartado anterior del desarrollo específico de lo que ha sido el feminismo en territorio, ahora sí, colombiano. Si bien hay una historia general y una clasificación anglosajona del feminismo por olas, como se explicó anteriormente, esta historia no da cuenta, por sí misma, de las particularidades propias de la realidad de las mujeres en Colombia y las implicaciones del feminismo en las transformaciones que siguieron la línea argumentativa de demanda y lucha del feminismo global. Si bien, considero que la investigación de la recepción del feminismo en Colombia es en sí mismo un tema que amerita un estudio propio —y de facto así ha sido— por sus complejidades y dimensiones a nivel histórico, cultural, político y por el ejercicio mismo de entablar puentes entre momentos históricos particulares y localizaciones geográficas diferentes, mencionaré aspectos generales de la particular vida de las mujeres colombianas y las reflexiones que surgen alrededor de los cambios y tensiones que se han naturalizado pero que deberían estar presentes y vivos en la memoria histórica de las mujeres, como afirma María Emma Wills Obregón:

⁹ *Los excesos del género: concepto, imagen, desnudez* (2016) Geneviève Fraisie.

¹⁰ Cobo, Rosa *La cuarta ola feminista y la violencia sexual* (2019)

(...) Sólo cuando se reconstruyan las trayectorias femeninas concretas hacia estos espacios y se entienda cómo cada una de estas esferas [la autora se refiere a la esfera política y académica] ha procesado o resistido a los discursos feministas se podrá entender detalladamente la manera como se ha ido constituyendo el orden en su dimensión de género en Colombia. Esta investigación es, por tanto, más que un trabajo concluido, una invitación para seguir investigando. Es también una apuesta: en la medida en que las mujeres hoy comprendan mejor el recorrido que sus antecesoras han seguido, podrán de manera más lúcida plantearse sus propias metas y escoger las rutas que se les revelen como más adecuadas para alcanzarlas. (Wills, 2007, p.28)¹¹

Para el abordaje temático nos centraremos en tópicos particulares de cada ola y las implicaciones que tuvieron en Colombia. Los tópicos giran alrededor de la demanda de ciudadanía, la inclusión política de las mujeres y las repercusiones del feminismo en la educación y la academia, así como la despenalización del aborto entorno a las luchas por una política sexual diferente.

En el capítulo *II Las singularidades del contexto político colombiano y la primera ola de luchas feministas*, María Emma resalta el papel del Estado, los partidos políticos y la iglesia respecto al impacto de la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres en Colombia. Como elementos importantes a mencionar tenemos el pacto de la Regeneración como un proyecto de ingeniería pero también de *propuesta cultural autoritaria*.¹² Este proyecto de la regeneración quedó plasmado en un convenio entre el Estado colombiano y la iglesia católica, en donde por un lado, se establecía en el artículo 38 de la constitución de 1886 a la religión Católica, Apostólica y Romana como la religión oficial de la Nación y por otro lado, su complemento con la firma del *Concordato*: un trata internacional entre Colombia y la Santa sede que tuvo vigencia desde el 31 de diciembre de 1887 hasta 1993, estableciendo así de manera informal, una alianza entre la Iglesia y el partido Conservador. (Wills, 2007).

Como bien explica la autora, esta férrea presencia e influencia de la iglesia católica repercutiría fuertemente en la existencia de las mujeres. Si bien la iglesia no se opuso

¹¹ *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*

¹² “En el lema consagrado en aquella época por la Academia de la Lengua- Una sola lengua, una sola raza, un solo Dios, se resume el proyecto político y la concepción de nación de las élites regeneracionistas: para ellas, la nación (...) sería indivisible e indisoluble en su unidad por profesar un solo credo, el católico.

tajantemente al sufragio femenino, sí implementó y promovió unos códigos de “buen comportamiento” y defendió la división estricta entre el espacio público y la vida privada, ya que para la iglesia “a las mujeres les competía, por sobre todo, responder por la crianza y la educación de los hijos y por el sostenimiento moral del ámbito doméstico.” (Wills, 2007, p.88). Los regeneracionistas promoverían entonces, con apoyo de la iglesia y de los conservadores y liberales que la política fuera una actividad exclusiva de las “élites masculinas letradas” (Wills, 2007).

En Colombia, hasta 1993 y aún antes, la educación, al igual que las otras esferas de la vida era un campo más en el que las mujeres veían coaccionados sus proyectos de vida. Si bien no era prohibido para las mujeres acceder a la educación superior, la iglesia y el Estado seguían estableciendo fronteras entre las actitudes “ideales” entre lo femenino y lo masculino. La realidad era que los colegios no eran mixtos y los programas de enseñanza para las mujeres y los hombres eran totalmente distintos. Mientras los hombres recibían una formación clásica a las mujeres se les brindaba una formación básica asociadas a las tareas domésticas y de crianza (Wills, 2007).

Si tomamos como punto de referencia, sin negar que existen anteriores, el año de 1792, casi 100 años después de la declaración de Mary Wollstonecraft y de la primera etapa del feminismo, en Colombia aún no había un eco de esas ideas revolucionarias a las cuales ya les había llegado su tiempo en Europa. Que la costumbre no nos quite el asombro de tal retraso. A lo largo de los años siguientes se gestó y realizó una serie de iniciativas en Colombia por parte de feministas y no feministas que tenían como finalidad alcanzar la plena ciudadanía para las mujeres. En el terreno de los derechos civiles, antes de la victoria liberal de 1930, varias mujeres y hombres empezaron a introducir en la agenda del debate público la cuestión de las capitulaciones matrimoniales estipuladas para las mujeres y, en 1932, bajo un gobierno liberal se aprobó la Ley 28 que le otorgaba a la mujer el derecho de disponer libremente de sus bienes, contraer autónomamente deudas y realizar otras transacciones financieras, así como comparecer por sí misma ante la justicia. Una serie de derechos que actualmente se dan por sentado, pero que hasta hace unos años —no los suficientes para haberlo olvidado — era toda una proeza luchar por ellos y una utopía alcanzarlos.

En el terreno educativo destacan figuras como la de María Rojas Tejada, educadora, pionera y fundadora de un colegio femenino que ofrecía una educación integral a las niñas de Medellín, aunque eso le costó críticas y persecución social promovida por el clero. Esta mujer contribuyó a la consolidación del proyecto de modernización en el país al introducir —debido a su estudio en el extranjero— ideas y un modelo educativos con una enseñanza clásica para las mujeres, que contradecían los valores tradicionales impuestos hasta ese momento. En el terreno de los derechos políticos, no es hasta 1954 que se retoma la discusión acerca del sufragio femenino en la Asamblea Nacional Constituyente con el apoyo del general Gustavo Rojas Pinillas como presidente de la Nación y en 1957, con el liderazgo de Rosita Turrizo, las mujeres ejercen por primera vez el derecho a votar en el plebiscito del Pacto del Frente Nacional¹³, “y con su voto, contribuyen a legalizar su derecho a sufragar y a ser elegidas” (Wills, 2007, p.103).

Respecto a la segunda ola del feminismo, María Emma Wills se centra en el fenómeno de la inclusión de las mujeres en la política colombiana, teniendo en cuenta también los niveles de representación o no que significó esa inclusión. Si bien se esperaría que con la obtención del voto las mujeres aumentaran considerablemente su presencia en política lo que demuestra la historia es que esta incorporación fue lenta y pedregosa.¹⁴ No fue hasta que se implementó la ley “de cuotas” que aprobó la Corte Constitucional en marzo de 2000 que aumentó, en términos cuantitativos, la presencia de mujeres en cargos ministeriales, y por tanto en la esfera de la política. Gracias a esta ley también en 2003 se dio un cambio en los índices de participación de las mujeres en la Rama Judicial ya que las ternas para la elección de cargos directivos exigían la presencia de mujeres, aunque no garantizara su elección.

¹³ “(...)acuerdo político que para cerrar la Violencia interpartidista dispuso la estricta alternancia en el poder de los partidos tradicionales —cuatro años de gobierno liberal seguidos de cuatro conservadores durante 16 años, la distribución milimétrica de los cargos ‘públicos y la prohibición expresa a la izquierda de competir electoralmente—. (Wills, 2007, p.104).

¹⁴ Al comparar la velocidad con la que las mujeres fueron integradas al mercado laboral o a procesos de profesionalización, su incorporación al mundo de las altas decisiones políticas ha sido lento y en muchos casos se confronta al estancamiento, producto de su presencia. En algunos países, la resistencia se ha roto gracias a la aplicación de cuotas femeninas en los partidos; por lo demás, como parece sugerirlo la experiencia de los países nórdicos, una vez se rompe la compuerta el proceso es irreversible. (Wills, 2007, p.118).

Las feministas lograron poner en cuestión temas como el sexo, el aborto y la homosexualidad por medio de revistas como *Cromos* y *Semana* al tiempo que reclamaban, junto con varios otros sectores políticos y gremiales del país, que se siguiera rigiendo la vida por preceptos establecidos por el Concordato “y en las universidades se vive una revolución en términos de números, exigencias y agitación política” (Wills, 2007, p.170).

Por otro lado, las implicaciones del feminismo global también han marcado huella a la hora, por ejemplo, de la lucha por los derechos reproductivos como es el caso de la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo). Organizaciones como la *Mesa por la vida y la salud de las mujeres* en el documento “La despenalización del aborto en Colombia: una causa justa” establece tres etapas claves en la historia del aborto. En los códigos penales de 1837 y 1890 en Colombia se establecía penas en prisión para quien obligara por medio de violencia a que una mujer abortara; en 1936 se establecieron penas de entre uno y cuatro años de prisión para quienes realizarán abortos. En 1970, con una fuerte influencia de las luchas feministas de la segunda y tercer ola en Colombia empezaron a modificarse en términos legislativos la concepción acerca de la IVE, en 1980 se logró una disminución de los tiempos respecto a las condenas. En 1990 empezaron a gestarse diferentes organizaciones feministas como la *Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres* cuya misión aún perdura en la despenalización total de aborto, la *Fundación Oriéntame* en el año 1976, *Sí, mujer* en el 1984 y *Promujer* en 1990. Se presentaron unos 6 proyectos en el Congreso antes de lograr, el 10 de mayo de 2006 con el proyecto LAICIA¹⁵ que la Corte Constitucional despenalizara el aborto en tres circunstancias. No fue hasta el 2022 que se consiguió por medio de la Sentencia C-055 que se eliminó el delito del aborto hasta la semana 24 de gestación, pasado ese tiempo se mantiene vigente el modelo de la Sentencia C-355 de 2006 que contempla las tres causales sin límite alguno de edad gestacional.

De forma muy general estos han sido algunos tópicos de la recepción del feminismo en Colombia. Si bien hay una evidente conexión del contexto nacional con el global, también existen diferencias en cuando a los tiempos propios de las demandas, en Latinoamérica hay una recepción tardía; también hay diferencias respecto a cómo se aterrizaran demandas como la ciudadanía ya que el Estado colombiano, a diferencia por ejemplo de Estados Unidos se

¹⁵ Litigio de alto impacto en Colombia: la inconstitucionalidad del aborto

caracterizaba por tener pactos con la iglesia católica y demás, Sin embargo, debo señalar y apuntar a la importancia de reivindicar y seguir ahondando en la historia particular del feminismo en Colombia, ya que resulta fundamental para crear una conciencia acerca de la importancia de este para las mujeres y para seguir consolidando la lucha por alzarnos en pie de igualdad frente a los hombres en medio de un sistema que está construido para mantenernos en debajo.

Breve lectura del contexto actual:

Haciendo una lectura del contexto actual me parece esencial mencionar que resultan estridentes los enfrentamientos que se generan en los escenarios de (i) movilización social, (ii) de acción política y (iii) de divulgación académica. Existe una extrema ausencia de consenso que da cuenta de la disputa que hay en los debates contemporáneos; disputa que ha desembocado en el fortalecimiento de discursos de odio dentro de espacios feministas y, especialmente, fuera de ellos, generándose así una cultura de la cancelación. Se cancela la opinión diferente. Lo que no se enmarca en el discurso socialmente aceptado y lo políticamente correcto algunos sectores políticos —varios autodenominados feministas— lo traducen automáticamente como discursos violentos, lo que los lleva a censurar las discusiones y a quienes disienten.

Más allá de justificar o criticar dichas reacciones, me interesa lograr entender el fenómeno descrito; fenómeno que se cuela gradualmente en nuestra cotidianidad. Ello con el objetivo, quizá desmedido, de reorientar el horizonte teórico y programático que está asumiendo el feminismo y las feministas contemporáneas. Es evidente la urgencia de abordar y poner en discusión nuevamente conceptos, definiciones y debates característicos de olas pasadas que siguen siendo vigentes, así como sus postulados, tal es el caso de la diferencia entre sexo y género, de la necesidad o no de la categoría de mujer y de quiénes pueden o deben entrar en ella, solo por mencionar algunas:

En esta cuarta ola, se está cancelando a autoras y a activistas feministas por ser críticas con la teoría de género y con algunas posturas dentro del feminismo. Tal es el caso

de la escritora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie quién en una entrevista¹⁶ denunció los daños que genera la “cultura de la cancelación”; también sufrió una ola de críticas y violencia en redes sociales al declarar que no consideraba que las mujeres transexuales se podían equiparar a las mujeres nacidas biológicamente, provocando que muchas personas rechazaran su participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) del 2023 dando el discurso inaugural. Por otro lado, la escritora JK Rowling, autora de la reconocida saga de Harry Potter, fue cancelada —una de tantas veces— por compartir y criticar en Twitter un artículo que hacía referencia a las mujeres con el término de “personas que menstrúan”¹⁷ ya que consideraba que se debía reivindicar el término de “mujeres”. Rowling constantemente genera polémica por ser crítica con la autodeterminación de género y la negación del sexo como realidad biológica.

En el marco de las movilizaciones en días como el 8 de marzo ha habido enfrentamientos en manifestaciones entre feministas abolicionistas y radicales con las feministas trans y reformistas. En ocasiones, se convocan marchas diferentes a modo de frentes autónomos y excluyentes. Ello da cuenta, en mi opinión, de que la falta de exploración teórica provoca una escasez de elementos para tramitar los debates de forma constructiva, y como consecuencia se agudizan las divisiones y los enfrentamientos. Esta falta de exploración genera que la rigurosidad teórica dentro del movimiento esté perdiendo importancia y provoca que muchas mujeres se autodenominen feministas y realicen activismo sin preocuparse por hacer un ejercicio teórico para la formación y comprensión de lo que es y busca el feminismo. Incluso, en espacios académicos como la Universidad en donde se cuenta con el privilegio de estudiar y se supone que se promueve una formación crítica de pensamiento, no se están dando los debates, y cualquier postura que no se enmarque en el discurso feminista hegemónico que ronda nuestros pasillos es censurado... peor aún, esa censura es aplaudida servilmente. Muchas mujeres se denominan feministas, sin dimensionar el compromiso que implica enunciarse desde determinada postura política, ni asumir la responsabilidad de formarse con miras no solo a entender sino también a nutrir las discusiones que demanda el momento que estamos viviendo.

¹⁶ Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-63808204>

¹⁷ Crear un mundo más igualitario después de la COVID-19 para las personas que menstrúan de Marni Sommer, Virginia Kamowa y Therese Mahon del 28 de mayo de 2020.

La falta de radicalización y perspectiva transformadora, sumada a la falsa identidad y sentido de reconocimiento que promueven las redes sociales, como supuesto instrumento de autoafirmación, nos deja a muchas mujeres que se ponen y quitan el feminismo cual adorno, dependiendo de cuando les va y combina con la actitud o el día. Y no se trata aquí de negar el enorme peso que significa enunciarse como feminista, sino de llamar la atención sobre el hecho de que muchas veces de manera consciente, pero, sobre todo, inconsciente, muchas mujeres reducen el feminismo a un hacer performativo, en su sentido más literal, esto es, a una actuación, a un aparentar a conveniencia. En síntesis, el feminismo se ha convertido en un lugar de enunciación de personas y de grupos con el que se pretende moldear cierta imagen, artificial en el fondo, para proyectarla luego en el plano de la opinión pública, lo que resulta en que este pierda el contenido político y transformador que lo debería caracterizar.

SEGUNDA PARTE

2. Género: la encarnación de la subjetividad o del imaginario colectivo

Gran parte de la bibliografía feminista sobre el género que he leído comienza señalando dos aspectos principales al respecto. El primero es que el origen de su uso proviene del lenguaje médico y de ahí se trasladó al debate filosófico y político (Fraisie, 2016); esto da cuenta de que dicho concepto no nace dentro del feminismo ni su teoría, sino que es apropiado y reacondicionado. El segundo, en línea con lo anterior, es que señalan la multiplicidad de usos y significados —todos diferentes— que ha ido acumulando este término a lo largo del tiempo. De esta forma, se da cuenta de una de las características que lo vuelve problemático: ser un término *polisémico* al ser entendido como categoría analítica,¹⁸ como comprensión de un sistema de organización social, y también como formación de la identidad genérica. La autora Asunción Olivia Portolés (2007) distingue tres momentos claves por los que ha pasado dicho término: Cuando se usó por las teorías en contra del determinismo biológico; pasando por su concepción como *sistema sexo-género* para hacerle frente a teorías como el marxismo, el psicoanálisis y la teoría de Lévi-Strauss sobre las estructuras de parentesco —las cuales se quedaban cortas a la hora de abordar el tema de la mujer— y, terminando con las críticas de las feministas negras y lesbianas al considerar que el *género* se había priorizado por encima de otras categorías igual o más importantes en la construcción de sus propias experiencias vitales, y después la crítica de muchas feministas posmodernas al considerar el *género* y categorías como *patriarcado* y *mujer* “totalizadoras” y “meras construcciones del discurso” (Portolés, 2007, p.15).

Si bien el uso del término *género* comenzó en la literatura científica¹⁹, no es hasta que el feminismo hace uso de él que comienza a fortalecerse como categoría analítica²⁰. Son las

¹⁸ “(...) cuando aparece la noción de género en la teoría feminista, lo hace vinculada a la división de poder y al patriarcado. Esto coincide con la tesis, sostenida por Mary Hawkesworth, de que la primera virtualidad que tuvo el concepto de género fue la de deconstruir la <<actitud natural>>, actitud que podría resumirse en estos supuestos: sólo hay dos géneros; el sexo corporal genital es el signo esencial del género; (...)” (Portolés, 2007, p.21).

¹⁹ Según la literatura feminista los primeros en usar el término en los estudios científicos fueron dos hombres estadounidenses. Por un lado, en 1955 el psicólogo y sexólogo, Dr. John William Money que propuso y definió el término de “gender roles” (roles de género) para diferenciar conductas sociales atribuidas y diferenciadas a varones y mujeres. El segundo es Robert Stoller en 1968, psicoanalista que publica el libro *Sexo y género: Sobre el desarrollo de la masculinidad y la feminidad* (1968). (Portolés, 2007).

²⁰ Ochy Curiel hace una distinción entre término y categoría, en donde es este segundo el que funciona como mecanismo heurístico de producción de conocimiento “(...) que tiene funciones ya sea positivas o negativas en el campo de la investigación. Estas funciones sugieren el hacer preguntas, problematizar, explorar”. (p.204)

feministas quienes delimitan, proyectan los alcances y descubren las potencialidades de esta (Castellanos, 2007)²¹ para hacerle frente al patriarcado. La teoría feminista acuñó el concepto de *género*, lo nutrió de contenido y lo aplicó en su teoría general²². Desde el feminismo esta categoría conceptual ha servido para desnaturalizar lo naturalizado, desbancar las diferencias y desigualdades establecidas entre lo que significa ser mujer y el paradigma de lo masculino como la norma. Es desde el feminismo que se resignifica esta categoría y se empieza a hacer uso de ella como una herramienta no sólo de análisis sino también de transformación. Como afirma Asunción Olivia Portolés acerca de la primera aparición del género en la teoría feminista y la tesis sostenida por Mary Hawkesworth al respecto:

(...) la primera virtualidad que tuvo el concepto de género fue la de deconstruir la <<actitud natural>>, actitud que podría resumirse en estos supuestos: sólo hay dos géneros; el sexo corporal genital es el signo esencial del género; la dicotomía macho-hembra es natural; todos los individuos deben ser clasificados como masculino o femenino y cualquier desviación ha de considerarse como patológica. (Portolés, 2007, p.21)²³

En adelante, profundizaremos en esta primera “virtualidad” de la categoría. El *género* ha jugado un papel elemental a la hora de asignar espacios, distribuir tareas y realizar una división sexual del trabajo, es decir, una división del trabajo en función del sexo biológico. La autora Rosa Cobo²⁴ en su artículo *El género en las ciencias sociales* plantea que el género “se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico” (Cobo, 2005, p.250). En ese sentido, la categoría de género se asigna de acuerdo con el sexo, y las tareas de cada sexo se asignan de acuerdo con su género. Como resultado se tiene una normatividad femenina, es decir, un conjunto de reglas desarrolladas con el

²¹ G, Castellanos. *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna* (2007)

²² La autora Ochy Curiel refleja la variedad de usos que se le ha dado al concepto de género desde el feminismo: “la que lo considera como sinónimo de mujeres; la que lo asume como una explicación descriptiva donde se asienta la desigualdad en torno a los hombres en diferentes esferas de la política y la sociedad; otra que explica estas desigualdades en torno no solo a los hombres, sino a todas las estructuras e instituciones donde se fundamentan las relaciones sociales; otra que invita a estudiar a los hombres, pues se considera como una categoría relacional y así sucesivamente. Todas estas tendencias han estado presentes tanto en la academia como en el movimiento, lo que ha llegado a generar incluso tensiones epistemológicas y políticas.” (Curiel, p.203-204)

²³ C. Amorós, A. de Miguel, *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización De los debates sobre el género al multiculturalismo* (2007)

²⁴ Rosa Cobo Bedía es una teórica feminista española, profesora titular de sociología del Género en la Universidad de La Coruña y directora del Centro de Estudios de Género y Feministas de la misma Universidad.

propósito de regir la conducta de las mujeres y los hombres —cumpliendo un papel ideológico— conforme a unos lineamientos establecidos por la sociedad y su sistema patriarcal: Es decir, normas de ser y estar en el mundo. En un primer momento, su función es justificar las desigualdades sociales y mantener un *status quo*. Funciona como instrumento de opresión al legitimar las desigualdades e injusticias entre el sujeto femenino y el sujeto masculino por sus diferencias anatómicas. A esta categoría se le da un uso *pasivo* en este primer momento debido a que su uso busca justificar y mantener la desigualdad.

Por tanto, se ignora el hecho de que el *género* no es una categoría determinada biológicamente, no es un absoluto incambiable, y que, por el contrario, este concepto y su relación con la realidad está expuesto a un gran océano de subjetividad y relatividad. El género es una categoría dinámica, que es altamente *sugestiva* y fluctuante; es una construcción social que evidencia la desigualdad social entre hombres y mujeres, aunque muchas autoras actualmente critiquen esta definición.

Este uso de la categoría de *género* se enmarca en lo que se conoce como una *falacia naturalista*. Recuérdese que la falacia naturalista fue planteada por David Hume en el siglo XVIII y consiste en un razonamiento incorrecto en el que se pretende derivar del “ser” el “deber ser” como explica el filósofo, “no se pueden derivar lógicamente conclusiones prescriptivas o morales de premisas descriptivas o fácticas, ni viceversa”. Es por medio de esta falacia y su uso que se intenta justificar prácticas como el sexismo, el racismo y cuanta ideología pretenda derivar de la naturaleza ciertas desigualdades (Sánchez, 2016).

Bajo el supuesto señalado, el colectivo femenino se ha visto relegado y sometido por un sistema patriarcal que le da un papel secundario, justificándose por medio de una *falacia naturalista*: la diferencia es dada por el género, género que responde a la diferencia sexual proveniente de la naturaleza, por consiguiente, el género también vendría a ser asignado naturalmente, demostrando su determinismo biológico. Por lo que el género se presenta como consecuencia lógica del sexo, en otras palabras, se propone que del sexo hembra salga el género femenino y lo que se supondría vendría a constituir una mujer y del sexo macho el género masculino y lo que vendría a constituir un hombre. Al hacer esta división y asignación de sexo y género, se logra establecer una diferenciación que desencadena una jerarquización

y una asignación de espacios, roles y labores desiguales, como resultado de esa bipartición²⁵ del género en función del sexo.

En ese sentido, tal como lo manifiesta la autora Rosa Cobo (2005) hasta que esa *situación* —que se expresa en términos de desigualdad, explotación y sumisión— exista va a ser de utilidad el concepto de *género* para que el colectivo femenino lo use con el fin de enunciarse como sujetos y dilucidar la forma en que estamos condicionadas. Es a través de los conceptos y las categorías que se es capaz de evidenciar, explicar, describir y entender la realidad, debido a la capacidad creativa y transformadora que unos y otras tiene. Es en este segundo momento de la categoría de género que esta adquiere un uso *activo*. Es decir, se vuelve instrumento de enunciación y transformación por medio de su uso como categoría analítica.

Ahora bien, también puede suceder con los conceptos y las categorías que resulten asociados o se confundan, como pasa con el concepto de género y por eso resulta importante diferencia en este punto los términos de *género*, *mujer* y *feminismo* y, sobre todo, no caer en el error de pensar que son sinónimos y mucho menos, que uno puede sustituir o englobar al otro. Gabriela Castellanos afirma que “género” y “mujer” no son categorías equivalentes y pretender intercambiarlas a gusto o conveniencia sería tan absurdo y erróneo como plantear que “clase” y “proletariado” son sinónimos. (Castellanos, 2007). Existen dos razones para que se de esta sustitución:

La primera respondería a que se concibe a la mujer “plenamente coincidente con su propio sexo” como si la mujer se agotara en su sexo, y como si la sexualidad y la reproducción representaran la totalidad de las facetas para las mujeres²⁶. En contraste con los estudios de masculinidades que afirman que el hombre²⁷ es aquello que se piensa cuando se habla de la

²⁵ Acerca de esta lógica de bipartición más adelante se profundizará en el denominado *sistema sexo-género* y la crítica de algunas feministas hacia algunos feminismos que dan por supuesto que sólo hay dos sexos y dos géneros sosteniendo un biologicismo.

²⁶ Como señala Celia Amorós “parece haber algo que unifica conceptualmente la situación de la mujer por encima de la gran diversidad de situaciones, formas y grados de explotación, opresión y marginación que han sufrido las mujeres en distintas sociedades a lo largo de la historia. Este elemento unificador es el <<lugar>> de la mujer en la especie, que puede definirse como el lugar de la <<naturaleza>>, lugar que se pretende que sea asimismo <<natural>>” (Amorós, 1985, 218).

²⁷ Deborah Tannen en su libro *Talking from nine to five: women and men in the workplace: language, sex and power*. (1995) se refiere a que el hombre sigue siendo lo “no-marcado”

categoría de lo humano, él es el masculino universal que en el lenguaje engloba al femenino. “Aun cuando se reconoce que tanto el hombre como la mujer son seres a la vez humanos y sexuados, muchas veces se asigna fundamentalmente la humanidad al hombre, y la sexualidad a la mujer.” (Castellanos, 2007 p.244).

La segunda razón para la confusión e intercambio de ambos términos sería que muchas autoras feministas de la década de 1980, en una “búsqueda de legitimidad académica” daban mayor preferencia al término *género* porque, en apariencia, abarca a las mujeres sin necesidad de mencionarlas —como el masculino universal— y aún más, no presenta “amenazas críticas” al ser más digerible, aunque esas concesiones han sido ampliamente rechazadas por muchas feministas ya que implica renunciar a “las posibilidades analíticas de la categoría” y sobre todo a nombrarse, y lo que no se nombra, no existe.

En ese sentido, resulta imperante reflexionar sobre la despolitización que ha sufrido el movimiento social y político feminista a la hora de verse reflejado y vinculado a la sociedad y sus cambios. Si bien es importante reconocer que los estudios de género marcaron un punto de inflexión dentro de la academia, revolucionaron el conocimiento y las prácticas dentro de los saberes humanistas; posicionaron en la reflexión teórica de las ciencias sociales en general, cuestiones como las relaciones de dominación, y la asignación de deberes y espacios debido a una diferenciación netamente biológica, también hay que mencionar que desde los años 70 se empieza esta despolitización del movimiento feminista²⁸. Ello debido al apogeo de los estudios y la perspectiva de género que, en últimas, termina significando la sustitución de los estudios de la mujer y la propuesta feminista por los estudios de género, es decir, la sustitución del todo por la parte. Como lo señala Rosa Cobo: “la despolitización del feminismo debilita a las mujeres como sujeto político colectivo con los consiguientes efectos de pérdida de influencia política y de capacidad de transformación social” (Cobo, 2001 pp.256). En el mismo sentido, para Ochy Curiel, esta nueva incursión del concepto de género en el feminismo promovió la sustitución de los estudios de la mujer y el feminismo por los estudios de género, al considerar el género como una categoría más englobante y con mayor

²⁸ A este respecto la autora Gabriela Castellanos también menciona que es un error la tendencia a identificar género y feminismo como sinónimos. “Tal identificación es comparable con confundir el concepto de “clase”, una categoría analítica de las ciencias sociales, como lo es el género, con “socialismo”, que es una posición política. El feminismo es también una posición política, que consiste en el reconocimiento de la jerarquía social entre hombre y mujeres, que la considera históricamente determinada e injusta, y busca eliminarla” (244-245).

carácter “científico”. (Curiel, 2011). Para Joan Scott esto fue así porque la perspectiva feminista sonaba “estridente” y adicionalmente porque, “el género no nombra el mando oprimido, hasta entonces invisible. Incluye a las mujeres sin nombrarlas y así no parece plantear amenazas críticas” (Scott, 1998:17).

Esta despolitización y por ende falta de reconocimiento como colectividad femenina termina desencadenando el hecho de que para poder ser tratadas como iguales ante los hombres tengamos que hacer una abstracción de nosotras mismas, del sujeto femenino como sujeto colectivo, y de lo que implica ser mujer, y pasemos a ser tomadas como individuos despolitizados, ahistóricos, sin pasado, sin particularidades, y sin comprensión y conciencia de la situación colectiva que vivimos y condiciona nuestros proyectos de vida, las decisiones personales, y la percepción de una misma y del otro. Se establece esta relación causal entre el fenómeno de la despolitización y la falta de reconocimiento como colectividad debido a que:

Las existencias individuales no se explican por sí mismas: es necesario mostrar las estructuras sociales en las que esos individuos están inscritos para entender su significación individual. Las sociedades no sólo están estratificadas debido a la existencia de clases sociales, pues no sólo éstas configuran grupos sociales jerarquizados y asimétricos en cuanto posición social y uso de los recursos. También el género, la raza, la cultura, la etnia o la orientación sexual, entre otros, constituyen formas de estratificación de las que resulta la formación de grupos con problemas de subordinación social y/o marginación económica, política y cultural (Cobo, 2005 pp. 250).

Por tanto, sigue siendo más digestible para el común de la sociedad hablar sobre “género” que sobre estudios feministas. Esto debido a que implementar las teorías feministas, y no solo un eslabón, como lo es la perspectiva de género, implicaría repensarse y replantearse toda la estructura —que por lo demás es patriarcal, capitalista, racista y colonial— sobre la cual descansa y se cimenta el estado de cosas en la sociedad. El feminismo promueve una actitud reflexiva y crítica frente a la cultura, la política y la economía, y su propuesta es deconstructiva, abolicionista y revolucionaria. Fragmentar de esa forma la propuesta feminista y, todo lo que trae consigo, desencadena una despolitización del colectivo de las mujeres, del feminismo como movimiento y del feminismo como teoría social que se venía y viene construyendo desde los grupos sociales y la academia crítica.

3. Debate teórico acerca del sistema sexo/género: de categoría analítica a sistema de organización social.

Gayle Rubin fue una de las primeras feministas en retomar el concepto de género desde la antropología y en su texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* (1975) se empieza a producir un diálogo y, cómo no, unas críticas a las teorías como el marxismo, el psicoanálisis y las estructuras de parentesco de Strauss que van a conformar este segundo momento de la categoría de género. A Rubin le interesa explorar el origen de la opresión y subordinación social de las mujeres, y por lo mismo, identificar las razones causales de dicha opresión, ya que aquí es donde se encuentran las bases de aquello que habría que cambiar radicalmente para lograr una sociedad “sin jerarquía por géneros”. Hace referencia en varias ocasiones al marxismo, y, de hecho, para ejemplificar el problema que pretende estudiar parafrasea a Marx:

En alguna ocasión, Marx preguntó: “¿Qué es un esclavo? Un hombre de la raza negra. Sólo se convierte en esclavo en determinadas relaciones. (...)” (Marx, 1971b, p.28) Podríamos parafrasear: ¿Qué es una mujer domesticada? Una hembra de la especie. (...) Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de Playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de esas relaciones no es la ayudante del hombre igual que el oro en sí no es dinero. ¿Cuáles son, entonces, esas relaciones en las que una hembra de la especie se convierte en una mujer oprimida? (Rubin, 1975, p.96).

Es en las obras de Lévi-Strauss y Sigmund Freud en las cuales Rubin encuentra un primer lugar para analizar el sistema de relaciones por el cual las mujeres nos encontramos en desigualdad y subordinación frente a los hombres. Cabe aclarar que esto es así no precisamente porque ellos hayan avanzado o contribuido intencionalmente para solucionar o aportar en la comprensión de este problema, por el contrario, la autora afirma que estos dos autores no dimensionaron la “crítica implícita que su obra es capaz de generar” pero no por ello deja de reconocer el valor de sus análisis y descripciones, de la misma forma que Marx lo hizo con los economistas que lo precedieron. Rubin recoge entonces las herramientas conceptuales necesarias para construir una descripción de aquella parte de la vida de las mujeres y las minorías sexuales que se encuentra sumergida en la opresión. (Rubin, 1975) En ese sentido, propone denominar a esa parte de la vida como el *sistema sexo-género* que vendría a ser “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad

biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975, p. 97)²⁹

Antes de complejizar la conceptualización de su propuesta de sistema señala las limitaciones de algunas propuestas teóricas como el marxismo a la hora de dar cuenta de la opresión sexual. Marx, en comparación de Freud y Lévi-Strauss, afirma Rubin, no consideró significativo el aspecto sexual de los seres humanos, mientras que los otros dos en sus teorías y descripciones profundizan significativamente el “lugar de la sexualidad en la sociedad, y de las profundas diferencias entre la experiencia social de los hombres y las mujeres” (Rubin, 1975, p. 98) A pesar de este desplante de Marx con la sexualidad, Rubin no deja de reconocer que no hay ninguna teoría que dé cuenta de la opresión de la mujer con una fuerza explicativa tan fuerte como lo vendría a hacer el marxismo con la opresión de clase. Que Marx no haya tenido la intención de explicar la opresión de la mujer al no considerarla una cuestión central no significa que haya que negar el engranaje conceptual que proporciona esta teoría para la comprensión de la opresión de las mujeres. Ya de entrada puede intuirse la intención de Rubin, y es que, al igual que muchas otras teóricas, busca aplicar el esquema marxista para analizar la condición de la mujer. Hay muchas formas de aplicar dicho esquema, ella se decanta por la que considera especialmente ambiciosa: ubicar el problema de la mujer en “la dinámica capitalista señalando la relación entre el trabajo doméstico y la reproducción de la mano de obra” (Rubin, 1975, p.98).

Rubin se sumerge en la explicación, muy ceñida a lo propuesto por Marx, del Capital y, cómo no, la generación de plusvalía; de la fuerza de trabajo que permite la realización del trabajo productivo que es en últimas el que genera plusvalía —en intercambio con el capital— pero, sobre todo, se adentra en el segundo momento en el que se necesita reproducir de nuevo esa fuerza de trabajo. Para Marx hay unas mercancías necesarias para mantener en condiciones al trabajador, lo que señala Rubin es que esas mercancías no se presentan de forma inmediata para consumo cuando se consiguen con el salario; parafraseándola, plantea que cuando se compra comida tiene que cocinarse antes de poder comerse y cuando se compra o usa ropa debe lavarse antes de poder volver a usarse (Rubin, 1975). Afirma que:

²⁹ Gayle Rubin *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* (1975)

(...) el trabajo doméstico es un elemento clave en el proceso de reproducción del trabajador del que se extrae plusvalía. Como en general son mujeres quienes hacen el trabajo doméstico, se ha observado que es a través de la reproducción de la fuerza de trabajo que las mujeres se articulan en el nexo de la plusvalía que es el *sine qua non* del capitalismo. Se podría argumentar además que, puesto que no se paga salario por el trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres en la casa contribuye a la cantidad final de plusvalía realizada por el capitalista, pero explicar la utilidad de las mujeres para el capitalismo es una cosa, y sostener que esa utilidad explica la génesis de la opresión de las mujeres es otra muy distinta. Es precisamente en este punto que el análisis del capitalismo deja de explicar mucho sobre las mujeres y la opresión de las mujeres. (Rubin, 1975, p.100).

Rubin reconoce que Marx dio luces para entender la utilidad que el capitalismo obtiene de la explotación de la mujer por la realización del trabajo de reproducción y cuidado³⁰—creación de plusvalía— aunque dicha utilidad que saca el capitalismo de explotar a las mujeres no da cuenta, en todo caso, de la génesis de esa situación de opresión. El análisis marxista se agota de cierta forma en la explicación del trabajo reproductivo, y en ningún caso esa explicación responde o si quiera conduce a la comprensión de aquello que origina que las mujeres nos relacionemos en condiciones de desigualdad frente a los hombres ya que prácticas sexistas, explotación y apropiación hemos sufrido en el capitalismo, pero también en sociedades y sistemas precapitalistas. Lo que hizo el capitalismo fue continuar con esta larga tradición, quizá no de la misma forma que en el feudalismo o antes de, pero siempre cumpliendo sagradamente su parte con la tradición.

Por último, Rubin retoma de Marx la idea de que hay determinaciones biológicas —necesidades que deben suplirse— que responden a condiciones físicas, pero también a tradiciones culturales, dependiendo del dónde y el cuándo. Profundizará también en aquel “elemento histórico y moral” que Marx menciona porque, para ella, es ahí donde puede estar

³⁰ Cabe mencionar en este punto algo fundamental que la autora Rubin menciona en un simple pie de página y es que existe un amplio debate, vigente en tanto se ha vuelto consigna, de que el trabajo reproductivo, doméstico y de cuidado es trabajo productivo. Rubin afirma, y coincide, en que estrictamente el trabajo doméstico no podría denominarse trabajo productivo si nos restringimos al “sentido técnico del término” y si bien no lo hace explícito, creo que parte de un entendimiento marxista, precisamente, del término. En ese sentido, el trabajo doméstico no puede ser trabajo productivo porque si bien tiene valor de uso, no tiene valor de cambio dentro del mercado. Si bien, puede que el trabajo doméstico no sea “productivo” (que produzca plusvalía y capital) sí es imprescindible para que se pueda dar esa producción. (Rubin, 1975).

la respuesta de la génesis de la desigualdad de las mujeres; por qué somos nosotras y no los hombres las responsables de suplir las necesidades domésticas y de cuidado. Engels también está presente en el escrutinio de Rubin, en contraste con Marx, él sí integra el sexo y la sexualidad, aunque sus análisis al respecto no se desarrollaron ni llegaron a término con el marxismo. En suma, es en ese análisis que se puede develar la estructura de la opresión sexual, estudiando entonces cómo se da la generación y conformación de las relaciones que producen el sexo, intuición presente ya en Engels quien supo reconocer la importancia de este aspecto de la vida que Rubin denomina *sistema sexo/género*.

El sexo tal como lo conocemos —identidad de géneros, deseo y fantasías sexuales, conceptos de la infancia— es en sí un producto social. Necesitamos entender las relaciones de su producción. (...) En la mayor parte de la tradición marxista, e incluso en el libro de Engels, el concepto de “segundo aspecto de la vida material” ha tendido a desvanecerse en el fondo, o a ser incorporado a las nociones habituales de la vida material. La sugerencia de Engels nunca ha sido seguida y sometida al refinamiento que necesita. Pero él indica la existencia y la importancia del campo de la vida social que quiero llamar sistema de sexo/género. (Rubin, 1975, p.103).

De esta cita podemos resaltar dos cuestiones: i) La primera acerca de la elección de Rubin por denominar *sistema sexo/género* a lo que normalmente conocemos o denominamos sistema patriarcal; una elección que no pasa desapercibida por la autora ya que la justifica. ii) La segunda cuestión sería la comprensión de lo que el marxismo denomina el segundo aspecto de la vida material y para comprender eso hay que analizar las estructuras de parentesco. Es así como Rubin introduce el análisis de la teoría de Strauss. A continuación, profundizaré ambas cuestiones.

Acerca de la preferencia de Rubin por el uso de la categoría de *sistema sexo/género* sobre otras como “patriarcado” o “modo de reproducción” afirma que, para ella, los tres términos buscan dar cuenta de que hay una diferencia entre los sistemas económicos y los sexuales, pero adicionalmente, cada uno implica cierto grado de independencia —todos diferente en cada uno— que termina significando que en ocasiones hay cuestiones que no se pueden explicar en términos económicos. Por ejemplo, el uso del término “modo de reproducción” es análogo al de “modo de producción”, y al estar en una relación de analogía y dicotomía entre ambos suele caerse también en la asociación—bipartita—entre lo

económico con la producción y lo sexual con la reproducción, dejando a un lado las diversas implicaciones y transversalidades entre ambos ya que tanto en uno como en otro hay producciones y reproducciones (Rubin, 1975). La autora Portolés señala que Rubin no está de acuerdo con la dicotomía <<producción/reproducción>> “Para ella cada modo de producción implica reproducción (de herramientas, trabajo, relaciones sociales, etc.) y no se pueden reducir al sexo todos los diferentes aspectos de la reproducción social, como tampoco limitar la sexualidad a la mera reproducción biológica.” (Portolés, 2007, p.23).

Respecto al término de patriarcado considera que, aunque existan sociedades y sistemas que están estratificadas por el género, estos no son necesariamente patriarcales. La distancia de Rubin pareciera orientarse por el significado etimológico del término, proveniente del antiguo testamento con la predominancia del padre-patriarca. Así el patriarcado —o también los patriarcas— serían una forma específica, pero no exclusiva, en la que se podría materializar o expresar esa jerarquía del género y con ella el poder de los hombres para oprimir a las mujeres con diversos orígenes y múltiples formas de encarnarse. En esta lógica, Rubin considera que, entre las tres opciones, la suya —*sistema sexo/género*— es la más adecuada por su ventaja de nombrar un fenómeno de forma “neutra”. Asunción Olivia Portolés entiende que para Rubin el *sistema sexo/género* es un término neutro que “se refiere a un tipo de sistema sexual y generizadamente desigual, pero que no implica que la opresión sea inevitable en otro tipo de sistemas sino, más bien, un producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan” (Portolés, 2007, p.27). Hasta aquí entonces la primera cuestión respecto a la elección del término.

Para la segunda cuestión seguiremos con el estudio de las estructuras de parentesco de Strauss, por medio del cual Rubin va a ir decantando esa relación entre parentesco, intercambio y matrimonio, entendiendo esta estructura como un sistema de sexualidad específico que tiene como características la obligación de la heterosexualidad, la estricta reglamentación y control de la sexualidad femenina, el tabú del incesto y la homosexualidad, así como también, la asimetría del género. Para Rubin las mujeres sufren de reificación al ser intercambiadas entre los hombres para ser esposas por medio del matrimonio heterosexual “El intercambio es para Rubin el primero de un conjunto de conceptos mediante los cuales se describen los sistemas de sexualidad” (Portolés, 2007 pp.24). Hace entonces un esfuerzo

por brindar fundamento a una teoría que dé cuenta de la opresión de la mujer sin perder su complejidad, variedad, pero sobre todo similitud, como lo apunta Ochy Curiel al respecto:

Con todo ello Rubin apunta a que el sexo es moldeado por intervención social, por lo tanto, la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género, por lo que hay que situar el origen de la opresión de las mujeres en lo social, no en la biología (Curiel, 2011, p.206)

Aquí puede notarse una distancia —o una posible crítica— de los feminismos que establecen en el sexo o, mejor dicho, en lo biológico, la causa de la opresión de las mujeres. Con la invención del concepto *sistema sexo-género* Rubin recoge la crítica al determinismo biológico, aunque Ochy Curiel menciona que mucho antes ya otras autoras venían cuestionando, precisamente, esa naturalización de los roles y las labores entre hombres y mujeres sin el uso específico del concepto de género. Como por ejemplo Margaret Mead (1950) y Simone de Beauvoir al criticar el supuesto determinismo biológico reflejado en su célebre cita “No se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir, 1987). En este segundo momento del término *género* este ya no se presenta únicamente como una categoría analítica, sino que se considera también como un sistema de organización social. (Portolés, 2007). De Lauretis sostiene que el género otorga a un individuo una posición dentro de una clase constituida con particulares determinaciones y relaciones sociales y es a eso a lo que autoras como Rubin denominan *sistema sexo-género*, considera el género como “la representación de cada individuo en términos de una particular relación social que preexiste a éste y se le atribuye sobre la base de la oposición conceptual de los dos sexos biológicos” (Portolés, 2007, p.35).

En el apartado anterior se hizo una distinción entre los dos momentos que tuvo el concepto de *género*: uno en donde su uso era *pasivo* y otro en el que se hacía un uso *activo* de la categoría. En síntesis, es el feminismo el que desentraña las marañas que recubrían este término y hace una distinción entre el sexo y el género para lograr analizar las relaciones entre los sexos y así descubrir y establecer que de las diferencias sexuales (biológicas) no podían desprenderse desigualdades sociales (culturales) de las que daba cuenta el género y los denominados estereotipos y roles de género. Es decir, no había realmente un determinismo biológico que diera cuenta de las normas impuestas que daban cuenta de lo que debía ser una mujer y un hombre. De esta forma, tanto la feminidad como la masculinidad

fueron interpretadas como construcciones sociales. Sin embargo, después de esta importante distinción hecha por el feminismo entre *sexo* y *género* y la utilidad de este segundo, se presenta un debate a modo de crítica acerca de los límites del concepto debido a los sesgos que presenta por su pretensión universalizante y su carácter binario (que genera una dicotomía entre naturaleza y cultura, mujeres y hombres). Surge así la necesidad de problematizar si en realidad el sexo sí era algo biológicamente determinado, inmutable y, por lo tanto, si la diferencia sexual en efecto sería una base material para el desarrollo o cuestionamiento del género como lo manifiesta la autora Ochy Curiel: “el género tiene una dificultad ontológica: basarse en la diferencia sexual” (Curiel, 2011, p. 207).

Cada vez, las feministas hilan más fino, y logran volver supuestas “verdades universales” simples valores contextuales. Algunas han ido profundizando cada vez más esta cuestión, demostrando que cuando se basa el género en la diferencia sexual se puede estar provocando —como una consecuencia lógica— la interdependencia entre sexo y género. En este orden de ideas, se presupone que la primera (el sexo) precede, como hecho preexistente a la segunda (el género) entendida como construcción social de la primera (Curiel, 2011). A continuación, profundizaremos más este debate que ha sido fundamental en el desarrollo de la historia del feminismo y que mantiene su vigencia.

4. Críticas intrafeministas a la categoría de género: de sistema de organización social a un sentido de formación de identidad.

En los dos apartados anteriores se dio cuenta del uso del concepto género como categoría analítica y seguidamente como sistema de organización social. A continuación, se espera brindar un panorama muy general que brinde elementos para comprender esta tercera etapa o “virtualidad” que contiene el *género*. Para ello es necesario mencionar dos críticas que se produjeron dentro del feminismo:

La primera es la crítica de las feministas negras y lesbianas al feminismo hegemónico y blanqueado que priorizaba la categoría de género sobre las demás dimensiones de opresión y que “adicionalmente le confería un estatuto ontológico al término en vez de sostenerlo como lo que venía siendo: una categoría de análisis” Respecto a esta crítica son centrales

autoras como bell hooks con *Ain't I a Woman?*, (1981) desde el feminismo negro y Adrienne Rich con *Nacemos de mujer* (1996) desde el feminismo lésbico. En dichos libros se traza de manera clara y profunda no sólo una crítica sino también un horizonte que hasta hoy resulta necesario para comprender las complejidades y diferentes virtualidades tanto del género, como de los sistemas de dominación y su particular articulación.

La segunda crítica es la de las feministas posmodernas³¹ que empiezan a cuestionar la categoría de género, así como la de mujer y patriarcado por considerarlas totalizadoras. Se concentrarán en defender la heterogeneidad y, sobre todo, las diferencias, comenzando así una cruzada que persiste y se ha extendido hasta la actualidad sobre la base de varios estandartes y valores propios de la posmodernidad, por ejemplo, las tesis respecto a la muerte del sujeto, de la historia y de la metafísica y los debates respecto a la construcción de la identidad genérica. En este sentido, sin perder la perspectiva crítica, estuvieron influenciadas por autores como Lyotard, Lacan, Foucault, Deleuze y Derrida. Dicha etapa, por lo tanto, está constituida por autoras que prescriben o describen apostándole a una nueva unión entre feminismo no ya con el marxismo, sino con la posmodernidad, tal es el caso de Luce Irigaray con *Speculum of the Other Woman* (1985), Jane Flax con *Thinking Fragments, Psychoanalysis Feminism and Posmodernism in the Contemporary West* (1990), y cómo no, Judith Butler con *Gender Trouble, Feminism and the Subversion of Identity* (1990).

Si bien ambas críticas suceden en momentos diferentes, concuerdo en que no solo hay una relación temporal entre ellas, en tanto una precede a la otra, sino que “acaban por confluir”. Es lo que afirma Asunción Olivia Portolés, quien presupone no solo una continuidad temporal, entre una y otra, sino también teórica, ya que ambas cuestionarán al “sujeto unitario del feminismo” y estarán contra la esencialización de “la mujer”³² En adelante profundizaré cada crítica.

³¹ El feminismo posmoderno o las feministas posmodernas están ampliamente influenciadas por pensadores como Michel Foucault, Jacques Derrida y Judith Butler. Se caracterizan por cuestionar las narrativas universales y esencialistas sobre la identidad femenina.

³² Cabe mencionar que desde las teorías queer e identitarias se puede caer también en un esencialismo del género por medio de la parodia de lo femenino, ya que, si bien se subvierte lo femenino y lo masculino culturalmente, se desplaza considerablemente el foco de atención frente a las desigualdades, por ejemplo, que sufren las mujeres y que en ningún caso se parodian como la violencia de género, la explotación sexual y demás.

Entre jerarquía e intersección: Género para unas, raza y clase para las demás. Crítica de las feministas negras y lesbianas.

La categoría de raza surge, análogamente que la de género, con el propósito de dividir y jerarquizar la humanidad en función, ya no del sexo, sino de los fenotipos. Se implementó así una ideología que justificara la supremacía racial al pretender establecer una conexión entre la “raza” o los fenotipos de un individuo y las capacidades cognitivas o físicas. Sobre la base de este principio, se desarrolla la idea de que existe una superioridad en términos genéticos de unos humanos sobre otros que permite asignarles un valor social diferencial a unas razas sobre otras, es decir, producir una jerarquización en función del color de piel y las diferencias genéticas, como señala Ochy Curiel: “Las razas eran concebidas como características y rasgos físicos que determinaban ciertas características culturales y morales de determinados grupos humanos y por tanto se consideraban biológicas e innatas” (Curiel, 2007, p. 2).

La lucha contra el racismo, igual que la lucha contra el sexismo, se enfrentó a diferentes retos para acabar con los estigmas y prejuicios que se crearon contra las personas negras y que se extendieron hacia los inmigrantes y cualquier que no se pareciera al sujeto estándar racional y correcto moralmente como lo pretendía ser el sujeto eurocéntrico y heteropatriarcal. Tenemos entonces que “razas” como la blanca, eurocéntrica, tienen un valor social superior en la realidad colectiva que el de razas negras o mestizas de América y Oriente. Bajo todo este supuesto de la diferenciación racial reposa —al igual que con la diferenciación en función del género— una falsa justificación de las desigualdades sociales con base en una diferenciación biológica. Se intenta plasmar en el imaginario colectivo que unos seres humanos son mejores y superiores biológicamente que otros y, por tanto, merecen y deben ocupar un lugar superior al resto en el ámbito social, económico y político. Al igual que con el género, la raza es una idea que se sostiene sobre construcciones imaginarias colectivas y no sobre determinaciones biológicas reales por lo que no puede y no debería ser un criterio de clasificación y mucho menos una categoría para la jerarquización. Al igual

que la categoría de género, la de raza permite entender que existe desigualdad y discriminación en función del color de la piel y no solamente de clase o cultura.³³

Teniendo en perspectiva las implicaciones del sexismo y el racismo vale la pena adentrarse entonces en la paradoja a la que se vieron sometidas las mujeres negras a la hora de vincularse políticamente a la lucha contra el sexismo y el racismo.

Por un lado, el feminismo de los 70 terminó siendo un feminismo hegemónico que no representaba las experiencias vitales de todas las mujeres en su inmensa variedad, sino que se centró en la mujer blanca y heterosexual que quería y demandaba salir del espacio doméstico y adentrarse, en igualdad de condiciones, en las dinámicas del mundo del trabajo productivo —como sus compañeros hombres— dejando en un segundo plano las reivindicaciones de las mujeres de color y de las trabajadoras que ya hace rato habitaban ese mundo laboral. El sujeto que estaba pregonando este feminismo “hegemónico” daba lugar a una serie de inconsistencias que se fueron volviendo malestares, provocando una serie de críticas por parte de las mujeres negras que veían cómo, paradójicamente, sus compañeras de lucha seguían albergando sesgos contra ellas debido a la raza; adicionalmente tampoco estaban dispuestas a denunciar la existencia del racismo, ni a renunciar a la posición privilegiada —por no sufrir de racismo— que tenían frente a sus compañeras negras ya que seguían albergando un sentimiento de superioridad. El feminismo que se pregonaba respondía a la experiencia, los desafíos y las apuestas de las mujeres blancas; eran ellas las que tomaban protagonismo en la orientación y materialización de la teoría feminista que se hacía. En síntesis, su comprensión del género terminó imponiéndose como la comprensión del género de todo el movimiento.

Por el otro lado con la lucha antirracista, sus compañeros hombres no consideraban determinantes las implicaciones del sexo en las experiencias del racismo de las mujeres, por lo que demandaban de ellas un compromiso con el movimiento antirracista en los términos y con las experiencias de racismo de ellos. En esta situación muchas mujeres negras se vieron en la encrucijada de no ver reflejadas por completo sus experiencias y necesidades ni con las mujeres blancas ni con sus compañeros negros. En ocasiones, las dinámicas que empezaron

³³ Alfonso Guimaraes (2002).

a proliferarse estaban relacionadas con exigencias que terminaban desencadenando una dicotomía en las mujeres negras al sufrir formas de opresión —específicas— atravesadas por el sexismo y el racismo.

bell hooks fue una de las primeras feministas en teorizar a partir de su experiencia —de primera mano— con la segregación por razones de raza y clase dentro del movimiento, contribuyendo de esta manera al surgimiento y consolidación del *Black Feminism*³⁴ como nueva corriente teórica y práctica dentro del feminismo³⁵ ya que, si bien compartía algunas experiencias con sus compañeras blancas, muchas otras no coincidían en absoluto: “

Mi experiencia como mujer negra joven no estaba reconocida. Mi voz y las voces de mujeres como yo no se escuchaba. Y lo que es más importante, el movimiento me había revelado lo poco que sabía de mí misma y del lugar que ocupaba en la sociedad (...) sacar a colación el tema de la raza se consideraba un intento de desviar la atención de la política de género. No sorprende, por consiguiente, que las mujeres negras tuviéramos que crear un corpus teórico aparte en el que pudiéramos aglutinar nuestro entendimiento de la raza, la clase y el género (hooks, 1981, p.20) ³⁶

Esta oleada de denuncia y rechazo generó controversia y disputas dentro del movimiento. Las feministas blancas que teorizaban sobre el sexo como una clase consideraban que aquellas mujeres negras que se oponían o denunciaban esta segregación estaban provocando una ruptura —innecesaria por lo demás— dentro del movimiento y desvirtuando su enfoque sexual, por lo que las tacharon de traidoras por intentar ensombrear la lucha en términos de género, como escribirá hooks muchos años después:

³⁴ La autora Mara Viveros Vigoya tiene un libro junto con Angela Davis y Gina Dent que se llama *Black Feminism Teoría crítica, violencias y racismo* (2012) y en él explica lo que fue la construcción de este feminismo y lo que significó: “La expresión *Black Feminism*, que dejamos en su lenguaje original por considerar que es intraducible, da cuenta del pensamiento y del movimiento feminista africano-americano en lo que éste se diferencia del feminismo estadounidense en general, criticando lo que Adrienne Rich llamó el <<solipsismo blanco>>, es decir, un movimiento de mujeres con tendencia <<a pensar, hablar e imaginar que la ‘blanquidad’ describe el mundo>>”(Viveros, 1979, p. 299).”

³⁵ Otros libros que profundizan al respecto son el discurso de *¿Acaso no soy una mujer?* (1851) de Sojourner Truth; *Ain't I a Woman?: Black Women and Feminism* (1981) de bell hooks; y la antología *Todas las mujeres son blancas, todos los negros son varones, pero algunas de nosotras somos valientes: estudios sobre mujeres negras* (1982) editada por Gloria Hull, Patricia Bell Scott y Barbara Smith.

³⁶ *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism*

En realidad, lo que estábamos demandando era que se afrontase el estatus de las mujeres de una forma realista y que esa mirada realista sirviera de base para crear una verdadera política feminista. Nuestra intención no era ensombrecer la sororidad, sino poner en marcha políticas concretas de solidaridad que hicieran posible una verdadera sororidad. Sabíamos que no podría haber una sororidad real entre mujeres blancas y de color si las blancas no eran capaces de despojarse de su supremacía de raza, si el movimiento feminista no era antirracista. (hooks, 2017 p.83-34)³⁷

Las feministas negras lograron desestabilizar las bases de la comprensión del género y establecer una relación teórica y práctica entre las demás formas de opresión, fortaleciendo así el movimiento. Actualmente la comprensión y el reconocimiento de la necesidad de tener en cuenta todas las dimensiones y formas en las que se materializa el poder es incuestionable. El *Black Feminism* precedió entonces el surgimiento de los estudios con enfoque *interseccional*³⁸ que más adelante profundizarán la relación entre las diferentes formas de opresión.

Acerca del concepto de *interseccionalidad* vale la pena mencionar su importancia a la hora de permitir un análisis más crítico frente a las desigualdades y sus matices. Por ejemplo, como se demostró anteriormente, las mujeres afro sufrían una encrucijada al verse obligadas a tener que decidir si sufrían más por el sexismo o el racismo, y esta dicotomía generaba que se tendiera a comprender el asunto en términos de una doble o triple explotación, si se le suma la cuestión de clase. Sin embargo, a través del concepto de interseccionalidad que plantea Kimberlé Crenshaw se complejizó la comprensión y el análisis de las desigualdades y el cómo se relacionan entre sí, como señalan Martínez y Burgueño respecto a Crenshaw:

En su primer artículo sobre este tema, señalaba que tratar por separado las discriminaciones de raza y género, como si fueran categorías mutuamente excluyentes, tenía consecuencias problemáticas. Por eso proponía tomar en cuenta la multidimensionalidad de la experiencia de las mujeres negras, y argumentaba que toda conceptualización basada en un solo vector de la discriminación (sea la raza, el género, la sexualidad o la clase) borraba lo específico de la

³⁷ *El feminismo es para todo el mundo* (2017) p.83-84

³⁸ “(...) como tal apareció definido por primera vez en un artículo publicado en 1989 por la feminista negra Kimberlé Crenshaw. Su antecedente más importante, sin embargo, se encuentra en las elaboraciones de las feministas negras de los años setenta como el Combahee River Collective (CRC) [Colectivo del Río Combahee], quienes plantearon una crítica <<interseccional>> a los movimientos de liberación, en el marco de la Segunda Ola Feminista y la radicalización política del periodo” (Martínez y Burgueño, 2019, p. 160).

situación de esas mujeres, limitando el análisis a las experiencias de miembros privilegiados de cada grupo. (Martínez y Burgueño, 2019, p.162).

Actualmente muchas feministas le apuestan a una lectura no tan aditiva del asunto, sino que, por el contrario, plantean que lo que hay que profundizar es la comprensión de esas intersecciones particulares que surgen. Mara Viveros Vigoya (2008) plantea que el análisis no puede ser bajo operaciones de adición o fusión de las desigualdades, y afirma al respecto de ese tipo de razonamiento aritmético de adición y fusión que:

Una vez erradicado el racismo, las mujeres negras sólo tendrían que soportar, al igual que las demás mujeres, el sexismo, desconociendo las especificidades de su experiencia del sexismo. El concepto de interseccionalidad, por el contrario, permite desafiar el modelo hegemónico de LA Mujer universal y comprender las experiencias de las mujeres racializadas como el producto de la intersección dinámica entre sexo/género, la clase y la raza en unos contextos de dominación contruidos históricamente (Viveros, 2008 p. 174-175).

Se entiende entonces cómo a través del concepto de interseccionalidad se consigue un análisis que conserva la especificidad de cada experiencia que atraviesa al sujeto, así como la forma en la que se expresan y materializan las desigualdades. Cada experiencia es diferente y no se puede universalizar, por lo que es importante tener presente en el análisis de las distintas desigualdades que en la medida en que se enlazan van expresando formas particulares de ser experimentadas. Como sintetiza María Lugones “La interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas una de otra.” (Lugones, 2008 p.81) Por eso también cobró mucha importancia la promoción de estudios que vinculaban la sexualidad con los estudios sociales y su dimensión étnico-racial. Desde las Universidades se consolidaron grupos de investigación que abordaban estas cuestiones; aumentó también la creación de departamentos y organizaciones especializadas en desarrollar estudios interseccionales en materia de economía, política, derecho, sociología y cultura entre muchos otros. Poco a poco la interseccionalidad se volvió parte indispensable de los espacios de encuentro académico, los discursos políticos y la creación de políticas públicas a nivel internacional (Martínez y Burgueño, 2019).

Cabe señalar que el apogeo de los estudios interseccionales coincidió —trágicamente— con el fortalecimiento del neoliberalismo y todos los cambios que trajo consigo respecto al

“clima intelectual y político”. Como todo lo que existe en la época neoliberal, el concepto de interseccionalidad perdió el sentido radical con el que surgió —estrechamente ligado al espíritu radical de las feministas del CRC³⁹— para funcionar bajo la lógica de “las políticas de las identidades o la posmodernidad” (Martínez y Burgueño, 2019, p.164) y si bien teóricamente no son equiparables los estudios interseccionales frente a lo pensado por las feministas posmodernas, ambos cumplen, en la actualidad, con un “desplazamiento de lo colectivo a lo individual y de lo material a lo subjetivo” (Martínez y Burgueño, 2019, p.164).

Es decir, actualmente se prioriza la autoconciencia individual más que la crítica colectiva y aguda a los sistemas de dominación. El capitalismo en su faceta neoliberal ha sabido subsumir valores que por necesidad deberían ser antisistema y los ha convertido, como no, en mercancía. Una muestra de ello es el falso feminismo liberal de muchas mujeres que venden un discurso vacío de “empoderamiento femenino” que resulta útil al sistema ya que lo vende por medio de su apariencia de inclusión como una muestra de que el ascenso de ciertas mujeres y diversidades dentro de sus inmensos y lúgubres rascacielos es señal de que las cosas están mejorando, mientras todo realmente empeora.

La presencia de mujeres racializadas, por ejemplo, en cargos de poder se vende como una muestra irrefutable del compromiso y el cambio de paradigma que están teniendo las instituciones capitalistas. Sin embargo, la realidad es que se instrumentaliza a las mujeres que sostienen esta “falsa retórica feminista” y que en ningún caso defienden ideales de transformación radical y lucha contra el racismo, el sexismo, el clasismo y la homofobia. Ya sabemos con certeza que una mayor inclusión —presencia de mujeres y transgresión de fronteras— por sí misma no implica necesariamente una mayor representación ni una agenda comprometida con la equidad de género⁴⁰. Hemos tenido en cargos directivos, políticos y académicos a mujeres que defienden la guerra, promueven la desigualdad económica, están en contra de que las mujeres decidan sobre sus cuerpos etc.⁴¹ Hay que sumarle a esta cuestión:

³⁹ Combahee River Collective [Colectivo del Río Combahee]

⁴⁰ Este tema lo desarrolla María Emma Wills Obregón en su libro *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 2000* (2007)

⁴¹ Como por ejemplo Martha Lucía Ramírez, primera mujer en ocupar el cargo de vicepresidenta en Colombia, que no estaba de acuerdo con el aborto y tenía una concepción conservadora de la familia, o como Kamala Harris, vicepresidenta de Estados Unidos en el Gobierno de Joe Biden y actual candidata a la presidencia, quien está de acuerdo con la defensa del aborto, pero apoya abiertamente a Israel en su genocidio contra Palestina.

(...) la multiplicación de una serie cada vez más extensa de identidades oprimidas, sin considerar la posibilidad de transformar radicalmente las relaciones sociales capitalistas sobre las cuales esas opresiones se establecen, dio lugar a prácticas de <<guetificación>> y separación entre el activismo. Como contracara de esa impotencia, el sistema capitalista se apropió del estallido de la <<diversidad>> como un mercado de identidades donde podía asimilarlas, siempre y cuando estas no impugnaran el sistema social en su conjunto. (Martínez y Burgueño, 2019, p.164).

Por lo mismo, no es de extrañar que últimamente la perspectiva de clase social ha sido paulatinamente reemplazada en función del apogeo de cuestiones como la raza, el género y la sexualidad en términos identitarios⁴². Para Josefina Martínez y Cynthia Burgueño la derrota de la “oleada de radicalización política del 68” brindó las condiciones necesarias para que se generara una asimilación de aquellas demandas que podían matizarse y la eliminación de aquellas que resultaran peligrosas para el sistema. “En la trilogía de clase/raza/género, la clase tendió muchas veces a quedar diluida, o convertida en una identidad más, como si se tratara de una categoría de la estratificación social (por ingresos) o un tipo de ocupación laboral.” (Martínez y Burgueño, 2019, p. 165). Es sabido lo que hace el neoliberalismo con todo lo que toca —sin excepciones— ya que el panorama político, efectivamente, cada vez está menos radicalizado, y es precisamente radicalizando y recuperando la perspectiva transformadora, que pasa necesariamente por la lucha de clases, que se busca recuperar y fortalecer los movimientos sociales, ya no serviles al sistema, sino en busca de su caída.

Crítica intrafeminista de las teóricas influenciadas por la posmodernidad

Seyla Benhabib⁴³ menciona que en los años 70 la preocupación de las teóricas feministas era explorar la unión entre marxismo y feminismo: el famoso “matrimonio infeliz o mal avenida”. Sin embargo, la preocupación por procurar esta unión ha ido perdiendo relevancia y las feministas de la tercera ola acusarán al feminismo anterior de: “Estar infectado por la

⁴² Como Terry Eagleton afirma en su libro *Las ilusiones del posmodernismo* (1997) respecto a los cambios debido a la posmodernidad: “(...) las políticas clásicas basadas en las clases ceden su lugar a una difusa serie de políticas de identidad” (Eagleton, 1996 p.12)

⁴³ En el libro de Celia Amorós y Ana de Miguel Álvarez (2014) *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva Ediciones, S.L, Madrid con el capítulo de Seyla Benhabib titulado: *Feminismo y posmodernidad: una difícil alianza*.

prepotencia y la arrogancia de las teorías filosóficas de las que se nutre (marxismo, psicoanálisis etc.)” (Portolés, 2007 p.30). De esta forma, se concentrarán en dejar atrás estas teorías filosóficas y explorarán otras alternativas que aparentan serles más útiles. Tal es el caso de la curiosa cercanía entre un sector del feminismo y la posmodernidad que comenzó a principios de la tercera ola feminista y que implicó la apropiación y defensa de las máximas de la posmodernidad. La confluencia entre el feminismo y la posmodernidad ha dado como resultado aportaciones teóricas, como, por ejemplo, versiones feministas de las tres tesis de la muerte del hombre, de la historia y de la metafísica. (Benhabib, 2014). Benhabib plantea estas versiones de la siguiente manera:

1) *La muerte del hombre en la modernidad sería la desmitificación del sujeto masculino de la razón.* En ese sentido no hay sujeto universal de la razón porque, así como la posmodernidad entra a plantear que hay contextos y variables culturales e históricas en juego en las que hay que ubicar a ese hombre trascendental, las feministas resaltan que una de esas variables en las que hay que ubicarlo es la que da el género. Dicho sujeto está condicionado por el género como una categoría compuesta, igualmente, de diversas y cambiantes prácticas.

2) *La muerte de la historia sería la generización de la narración histórica.* El sujeto central de la tradición intelectual occidental, y por tanto de la historia y de todo tipo de narración ha estado marcada por el género. La historia del hombre se presenta como la historia de la humanidad. Aparte del género, variables como la raza, la clase, la creencia y demás han caracterizado a este “sujeto universal” por lo que no hablamos de cualquier hombre sino de uno blanco, heterosexual, cristiano y propietario. Por tanto, no hay una Historia universal sino más bien historia(s) con diferentes sujetos de acuerdo con múltiples variables; así quedarían obsoletos los valores de unidad, homogeneidad y demás que arrastran consigo las filosofías de la ilustración y la modernidad.

3) Por último, *la muerte de la metafísica* y su contrapartida que *sería el escepticismo feminista hacia las pretensiones de la Razón Trascendental.* Habiendo comprobado ya, que no hay historia universal ni sujeto trascendental, y que, por el contrario, el contexto da cuenta del pensamiento que se hace, se entiende entonces que el conocimiento que se produce responde a intereses de la clase dominante. El conocimiento no sería entonces neutro, sino que albergaría un sesgo masculino y, para las teóricas posmodernas la principal “(...) matriz

disciplinaria de la verdad y el poder, en términos de Foucault, son las relaciones de género y la constitución social, económica, política y simbólica de las diferencias de género entre los seres humanos” (Benhabib, 2014, p.325).

Para desarrollar esta segunda crítica es necesario referenciar a Judith Butler, una de las teóricas más reconocidas de este nuevo feminismo y de los estudios *queer*. En *El género en disputa* (1990) plantea la noción de performatividad con respecto al género para superar lo que ella considera un esencialismo del sexo. De esta forma, cuestiona la comprensión del género como la construcción social que surge de una cierta comprensión del sexo —que viene ya determinado naturalmente— y le apuesta a la comprensión de ambos términos como resultado de interpretaciones sociales. Así, para Butler, tanto el género como el sexo vendrían a ser contruidos socialmente, marcando una enorme diferencia con los postulados y la comprensión que venían haciendo las feministas respecto a esta relación de sexo y género. En efecto, Butler le apuesta a una “perspectiva constructivista extrema sobre el género” y al sentido performático⁴⁴ detrás de la identidad y todos los gestos y prácticas que se construyen a su alrededor. “El que el género sea performativo sugiere que no tiene estatus ontológico alguno fuera de los diversos actos que constituyen su realidad” Un ejemplo claro de la performatividad del género sería la parodia de la “noción de identidad” que se realiza con las prácticas drag y travestis⁴⁵, ya que, en ellas, se da una actuación que muestra la disonancia entre el sexo y el género de la persona que actúa. De igual forma, el hecho de que el sexo y el género sean producidos culturalmente abre la posibilidad de cuestionar aquellas categorías que son dicotómicas y binarias como *masculino* y *femenino* quitándoles su estatus de valores innatos y por tanto desesencializándolas.

Por otro lado, una diferencia también respecto al feminismo que la precede es que va a centrar la cuestión del género y la identidad en aspectos ya no colectivos sino individuales. Es decir, su teoría de la performatividad brindará un espacio de agencia al individuo para subvertir los estereotipos de género y diversificar las identidades sexuales y de género junto

⁴⁴ “Butler utiliza el término performativo (que en castellano se podría traducir por <<realizativo>>) tomándolo de J.L Austin y lo interpreta a la luz de Derrida (...). Un acto performativo es aquel que crea o pone en acto aquello que nombra y por ello marca el poder constitutivo o productivo del discurso” (Portolés, 2007, p.44).

⁴⁵ “El travestismo, dice Jeffreys <<es una forma trivial de apropiarse, teatralizar y usar y practicar todos los géneros; toda división genérica supone una imitación y una aproximación>> Lo que hace Butler no es eludir el género ni, mucho menos, intentar superarlo: sólo es posible <<jugar>> con él.” (Portolés, 2007, p.46).

con sus representaciones.⁴⁶ Sin embargo, dicha pretensión dejará en un segundo plano, en comparación con otros feminismos, la atención a las condiciones materiales de los sujetos y los cambios estructurales necesarios.⁴⁷

Son diversas las críticas que se le han hecho a Butler, por ejemplo, Silvia Federici toma distancia de las feministas “performativas” y sus críticas hacia el feminismo de los años 70 ya que, las critican más por la política identitaria que tenían que en las estrategias políticas que adoptaron. Pues bien, Federici se centrará es precisamente en esas estrategias y no tanto en lo que opinaron acerca del género⁴⁸. Y aún más, si bien el concepto de performatividad pudo resultar útil en algún punto, también debe mencionarse que tiene unas implicaciones y limitaciones que merecen mención ya que “se pasa por alto que el género es el resultado de un largo proceso de disciplinamiento” y por tanto “Describir como el producto de una *performance* una categoría de género como “mujer” significa rechazar los siglos de restricciones y normas que se nos han impuesto apelando a una ficticia naturaleza femenina” (Federici, 2023, p.57). Para Federici no se debería hablar de performance sino de *coerción* y *explotación*. Al respecto afirma que:

No “performamos” el género cuando trabajamos de enfermeras, trabajadoras sexuales, mozas, madres o cuidadoras asalariadas. Al describir como *performance* nuestra producción de feminidad en esas ocupaciones se está reduciendo mucho nuestra comprensión de la verdadera dinámica, se oculta la coacción económica que implica y el hecho de que, bajo una apariencia dócil, se están forzando prácticas de resistencia y rechazo que socavan lo que se espera que consolide la *performance*. (Federici, 2023, p.58).

Otra autora que es crítica con los postulados de esta tercera ola es Sheila Jeffreys que considera que la teoría Queer sólo es atractiva para los y las posmodernas al considerarla “la política de la diferencia” de los 90 pero para ella solo es una “argucia” del neoliberalismo (Portolés, 2014). Respecto a la concepción de género en Butler, Jeffeys afirma que:

⁴⁶ Véase el libro de Judith Butler *Cuerpos aliados y lucha política: hacia una teoría performativa de la asamblea* (2019)

⁴⁷ Como se verá reflejado en el debate que sostendrá Judith Butler con Nancy Fraser. *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (2016)

⁴⁸ Silvia Federici *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. (2023).

Se trata de un género despolitizado, aséptico y de difícil asociación con la violencia sexual, la desigualdad económica y las víctimas mortales de abortos clandestinos. Quienes se consideran muy alejadas de los escabrosos detalles de la opresión de las mujeres han redescubierto el género como juego. Lo cual tiene una buena acogida en el mundo de la teoría lesbiana-y-gay porque presenta el feminismo como diversión y no como un reto irritante.(Jeffreys, 1996, p.148-151)⁴⁹

Si bien, aparentemente pueda haber cierta afinidad entre feminismo y posmodernidad, para Benhabib varios postulados pueden ser contradictorios y hasta radicalmente divergentes; apostarle por ejemplo a la muerte del sujeto no puede ser compatible con los objetivos del feminismo. Al respecto Rossi Braidotti es muy esclarecedora frente a lo problemático que sería asumir postulados posmodernos y deconstructivistas como lo hace Butler:

Me parece que las discusiones filosóficas contemporáneas sobre la muerte del sujeto cognoscente, la dispersión, la multiplicidad, etc., tienen el efecto inmediato de ocultar y socavar los intentos de la mujer por encontrar una voz teórica propia. Rechazar la noción de sujeto en el mismo momento histórico en que la mujer está empezando a tener acceso a él, mientras se reclama, al mismo tiempo, el “devenir femme” (como hace Guattari) del discurso filosófico mismo, puede describirse, al menos, como una paradoja (...) La verdad de la cuestión es: No se puede dessexualizar una sexualidad que nunca se ha tenido; para deconstruir el sujeto, se debe haber ganado primero el derecho a hablar como sujeto; antes de poder subvertir los signos, las mujeres deben aprender a usarlos; para des-mistificar un meta-discurso hay que tener primero un lugar de enunciación. (Braidotti, 2013, p. 119-120) ⁵⁰

Adicionalmente, Benhabib considera que “para las feministas no puede ser indiferente qué conjunto de propuestas teóricas adopta como propio” (Benhabib, 2014, p.325). Linda Alcoff afirma que “la teoría feminista está atravesando una profunda crisis de identidad” (Benhabib, 2014, p.325) Y es que, en efecto, es imposible hablar actualmente del feminismo como una unidad. Por el contrario, actualmente lo que sigue a la pregunta de si se es feminista es qué se opina o de qué tipo de feminista para comprender el engranaje conceptual desde el cual se posiciona, pero es precisamente esa confusión o pérdida de interés por encontrar afinidades teóricas y teóricas que se genera esa crisis de identidad. De esta forma, la falta

⁴⁹ S. Jeffreys, *La herejía lesbiana* (1996) p. 148-151

⁵⁰ Rossi Braidotti *Patterns of Dissonance: Women and/in Philosophy* (2013)

de identidad —sea por desinterés o confusión— sumado al giro neoliberal y la sacudida posmoderna genera retos, por decir lo menos, difíciles de sortear.

Recogiendo lo que se ha dicho hasta ahora, se podría afirmar entonces que la posmodernidad resultaría siendo un aliado incompatible para el feminismo. Adicionalmente, también tendría que señalarse que existen versiones de la posmodernidad que perjudicarían gravemente al feminismo y a su objetivo emancipatorio ya que las versiones fuertes de las tesis de esta socavan la capacidad feminista de actuar autónomamente, lo que es incompatible “con la reapropiación de la historia de las mujeres en nombre de un futuro emancipado, y con el ejercicio de la crítica social radical que descubre el género <<en toda su infinita variedad y monótona semejanza>>” (Benhabib, 2014, p.341).

Si en la década de los 70 el movimiento feminista estaba sufriendo una fuerte fragmentación debido a la segregación y supresión de importantes diferencias entre las mujeres, hoy está confrontado a un panorama más desafiante. El feminismo actual— influenciado por la posmodernidad y reacondicionado por el neoliberalismo—, trae consigo la asimilación de premisas significativamente individualistas y consumistas. Los alcances del movimiento ya no se dimensionan en términos colectivos y por tanto políticos; sus protagonistas se conforman con una “dinámica” de adquisición paulatina de derechos democráticos que, por un lado, se va a dar sin la necesidad de un movimiento social, es decir, sin la necesidad de que las mujeres se organicen, y que, por el otro, implica pensar y priorizar dimensiones en el plano personal. Para ejemplificar esto en términos discursivos, podemos afirmar que el feminismo que cala, que gusta y que se vende se compone de palabras con significados tergiversados como *empoderamiento* y *elección*. (Martínez y Burgueño 2019). No hay discurso, propaganda, serie, novela, libro o publicidad de cualquier marca, emporio, empresa o institución que no incluya, de forma moderada y convenientemente matizada, un guiño a la falsa libertad y cambio dentro de la sociedad neoliberal. De esta forma se “empodera” a las mujeres para que, en su día a día, tomen decisiones como mujeres “libres” e “intrépidas”, pero que no apuntan a nada radical ni subversivo. Lo que se ha diversificado en la sociedad actual en términos económicos ha sido el consumo, y en términos políticos la

narrativa de “romper el techo de cristal” de forma tal que las luchas sociales han sido relegadas a un lado para dar paso a la sociedad de la estandarización y el progreso selectivo.⁵¹

El problema actual no responde entonces, meramente, a la diversificación del sujeto del feminismo y sus implicaciones en términos de orientación teórica y práctica como otrora. Por el contrario, nos enfrentamos al desvanecimiento de categorías como “mujer”, con la desaparición del sujeto por el que lucha el feminismo y la inevitable muerte del movimiento. En este sentido Josefina Martínez y Cynthia Burgueño afirman respecto de la posmodernidad que: “(...) la nueva teoría —que presumía de su irreverencia hacia las estructuras de poder y racionalidad occidental— resultó completamente funcional al reinado del capital” (Martínez y Burgueño 2019, p.21). Para Alicia H. Puleo (2014) las sociedades de consumo se acercan cada vez más a lo que ella llama <<patriarcado de consentimiento>> a medida que se distancian del “modelo coercitivo del antiguo” <<patriarcado de coerción>>⁵² haciendo que el reto actual sea mucho más complejo para las mujeres: cada vez el patriarcado encuentra formas más agudas y profundas de adaptarse y camuflarse; lo hemos visto operar en las sociedades feudales, las capitalistas y ahora en nuestra época neoliberal.

5. ¿Qué hacer con la categoría de género y de paso con la de mujer y sexo?

Este segundo capítulo nos permite comprender que son más los usos favorables y las bondades y posibilidades que ha brindado la categoría *género* en contraste con las problemáticas y confusiones que ha generado. No son pocas las autoras que han estudiado la aparición del término y opinado acerca de sus implicaciones. Hawkesworth, por ejemplo, notó la problemática que rodea el uso del concepto de género debido a que, como ella señala, con este mismo término se habla de diferentes cosas. Lo que propone no es descartar la

⁵¹ Nancy Fraser ha profundizado bastante en este tema, y de hecho acuñó el concepto de <<neoliberalismo progresista>> que combina valores multiculturales y de reconocimiento con políticas neoliberales. “Pero lo que selló el acuerdo fue la coincidencia de esta evolución con el auge del neoliberalismo. Un partido inclinado a liberalizar la economía capitalista encontró su compañero perfecto en un feminismo empresarial centrado en la “voluntad de dirigir” del *leaning in* o en “romper el techo de cristal”.

⁵² “La represión es suplantada por una aparente libertad (...) Ya no se apela a la prohibición. Basta con el consentimiento no informado o alienado (...) Tampoco se discrimina por sexo en las leyes. Simplemente se deja actuar la inercia estructural” (Puleo, 2014, p.38).

categoría sino precisar el “sentido” en que se usaría la palabra con el propósito de evitar confusiones. Asunción Portolés (2005), sobre la base de lo planteado por Hawkesworth, distingue, entonces, entre aspectos subjetivos del género que se relacionarían con la identidad sexual y genérica y los aspectos sociales, que vendrían a ser los roles sexuales y genéricos que se esperan de las personas. (Portolés, 2005).

Por su parte, Geneviève Fraisse (2016) afirma que “como concepto, el género es, pues, a un tiempo, una proposición filosófica (pensar el sexo y los sexos) y un instrumento, el medio de poner en práctica dicha proposición (hacer visible, mostrar)” (Fraisse, 2016, p.48) y afirma que habla de “excesos” respecto al género porque siempre, sea de forma positiva o negativa, este concepto sobrepasa el marco establecido, sea epistemológico o metodológico. Puede rebosar de ideas y usos como ya lo hemos demostrado en este capítulo; tiene la capacidad de desdoblarse y modificarse, como diría Fraisse “el ambicioso concepto de género expresa algo que podemos comprender rápidamente: algo y su contrario” (Fraisse, 2016, p.50).

Por último, el estudio del término *género* trae consigo la necesaria revisión de conceptos como *mujer* y *sexo*. Silvia Federici en su libro *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo* (2023) se pregunta si: “¿Sigue siendo la “mujer” una categoría necesaria para la política feminista, teniendo en cuenta la diversidad de historias y experiencias que caben en esta etiqueta, o deberíamos desecharla, como ha propuesto Butler y otras teóricas posestructuralistas?” (Federici, 2023, p.9). Esta pregunta que se hace Federici no es menor, y de hecho inspira uno de los debates actuales en torno al feminismo que se debe seguir alentando: ¿Acaso todavía existen mujeres? ¿Alguna vez lo hicieron? Y si existen ¿Quiénes son?

Fácilmente yo puedo afirmarme como una mujer, y de facto lo hago, y sin embargo sigo cuestionándome ¿Qué significa eso? No en vano me afirmo como una, no en vano existo y cuando veo el espejo, efectivamente veo a una. Cuando camino por la calle mi experiencia de seguridad dista mucho de la de un hombre; no sólo me siento y me veo como una mujer, también me tratan como una, y entonces si todavía hay mujeres, aunque no sepamos ni les concedamos una característica específica por el momento, tendríamos que responder que sí a la pregunta por si sigue siendo necesario el término de “mujer” en la actualidad.

Estoy de acuerdo con Federici y su comprensión de la “mujer” como un terreno de disputa, que, así como se disputa también está en constante redefinición. Si llegáramos a descartar la categoría de mujer, de paso estaríamos obligadas a descartar también la de feminismo, pero eso solo debería pasar cuando se haya acabado con el patriarcado, y como el patriarcado sigue vigente, sigue siendo necesaria la categoría de feminismo y cómo no, también la de mujer. No debemos entonces caer en la trampa de reducir la categoría de “mujer” a la biología, como algunas feministas pretenden hacer, ya que la biología no es neutra, más bien es interpretada —convenientemente— y por eso Federici recoge la afirmación de Donna Haraway de que “la biología es política” porque para ella se ha usado para coaccionar, reprimir, y castigar a las mujeres, y por lo mismo, no es buena señal que el feminismo contemporáneo no le dé la relevancia suficiente al cuerpo.

También coincido con Geneviève Fraisse en que el término *género* no anula ni reemplaza al *sexo* como categoría. Y aún más, el género ni sirve ni puede reemplazar a la categoría de *mujer*, como señala Federici. Por el contrario, más que nunca, se ve la vigencia y necesidad de defender y reivindicar el uso de estos tres conceptos como categorías diferentes una de la otra, que dan cuenta, cada una de forma distinta, de la realidad, así como también comparten la capacidad de transformarla.

TERCERA PARTE

6. Política Sexual

*El sexo reviste un cariz político que,
las más de las veces suele pasar inadvertido*
Kate Millett

Política y sexualidad son dos palabras que ocasionalmente se refieren una a la otra. La primera por sí sola tiene un marco de reflexión y acción extensamente amplio. La segunda tiende, en el mejor de los casos, a relacionarse con el coito y la intimidad; en el peor, con el pecado. Sin embargo, existe ya mucha letra regada —gracias a las feministas— acerca del por qué debe hablarse de una *política sexual* y es que la pregunta: “¿es posible considerar la relación que existe entre los sexos desde un punto de vista político?” ha quedado zanjada por un rotundo sí, sobre la base de una adecuada definición del concepto de *política*.

Kate Millett en *Política Sexual* (1969) entiende por política, para sus propios fines, “el conjunto de estratagemas destinadas a mantener un sistema” o “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo” (Millett, 1969, p.67-68). La autora delimita el concepto de política con el objetivo de lograr “demostrar que el sexo es una categoría social impregnada de política” (Millett, 1969, p.68). Lo que Millett hace se enmarca históricamente en el surgimiento del feminismo radical de los años 60. Las feministas radicales utilizaron el concepto de *patriarcado* para referirse a un tipo de dominación universal y esto les permitió construir una especificidad sobre la cual esbozar una agenda militante en común, una concepción de *poder* y de *política* ampliadas y una reconceptualización de la categoría de *género* con la que se buscará rechazar las características sociales desiguales asignadas por el patriarcado. En síntesis, según Alicia H. Puleo, hablando del origen y los principales rasgos del feminismo radical, este brindará:

(...) *un análisis de la sexualidad* que desembocará en una crítica a la heterosexualidad obligatoria, la *denuncia de la violencia patriarcal*, en particular, aunque no exclusivamente la sexual, y, finalmente, una sociología del conocimiento que será *crítica al androcentrismo* en todos los ámbitos, incluidos los de la ciencia (H. Puleo, 2014, p.41)⁵³

⁵³ Celia Amorós, *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad* (2014)

Las feministas radicales se distanciaron de la izquierda tradicional y centraron su atención en la comprensión de las relaciones de poder que no se originaban en la explotación económica, consolidando así la comprensión del patriarcado en términos de una estructura de relaciones de poder. La premisa era que la dominación precedía a la explotación, y en ese sentido, “El poder ya no reside sólo en el Estado o la clase dominante. Se encuentra también en relaciones sociales *micro*, como la pareja.” (H. Puleo, 2014, p.42). Logrando en ese sentido, superar el economicismo y desarrollar una noción de dominación útil para criticar las relaciones de opresión de raza y sexo.

Es en este contexto donde surge el lema de “lo personal es político” que sirvió para empezar a problematizar y analizar la vida cotidiana y las relaciones entre los sexos que se establecían y desarrollaban en la esfera privada de la familia, el hogar y la pareja. Este regreso de mirada hacia estas esferas sirvió para dejar de individualizar y aislar situaciones calificadas de personales e íntimas —como la violencia machista y sus múltiples expresiones, así como la creciente insatisfacción de las mujeres frente a sus vidas— y dio cuenta del carácter colectivo y político de las situaciones de desigualdad y discriminación que sufre la “clase” mujeres; no debido a contingencias de la vida, sino por el contrario, a que estamos condenadas a vivir en un sistema hecho y pensado para la clase de los hombres.

La congregación y reunión de grupos de mujeres permitió visibilizar que las experiencias que se creían individuales realmente eran compartidas por todas —de una u otra forma— y, adicionalmente, identificar que esto era así porque existía un sistema que promovía ese tipo de relaciones y jerarquías; jerarquías que lograban colarse hasta en las relaciones con los hombres y compañeros más revolucionarios que, a pesar de ser de izquierda, seguían reproduciendo, en el seno de la intimidad, estereotipos y actitudes machistas. Esta distancia que tomaron las feministas de izquierda fue fundamental para consolidar los movimientos y la teoría feminista, sobre todo, gracias al feminismo radical desde el cual se profundizó ampliamente la comprensión acerca de la *sexualidad como una construcción política*.

Sin embargo, resulta pertinente señalar que persiste hoy la antigua dominación ejercida por los patriarcas. Conservan una extensa autoridad que ejercen como *pater familias* dentro de sus organizaciones políticas y gremiales. No han renunciado a sus privilegios, solo

se han limitado a ceder protagonismo, asegurándose sobre todas las cosas, salvaguardar el poder —su poder— de propiedad y autoridad que les brinda y garantiza el privilegio. Si bien hemos aumentado, considerablemente, nuestro número en las filas, nos hemos vuelto protagonistas en esferas que antes nos eran negadas, y, hay mujeres a la cabeza de muchos movimientos sociales, se debe mencionar que dichas organizaciones, sean institucionales o informales, de política, educación o economía, siguen siendo, aunque se pinten, griten y rebuznen, profundamente patriarcales. ¿Por qué? porque los hombres siguen aferrándose y ostentando el poder primario y predominante. Quizá, sin darnos cuenta, lo que logran y buscan con nuestra participación es legitimarse. No existen, por tanto, genuinamente, relaciones de camaradería entre hombres y mujeres, por lo menos no aún⁵⁴. Y las pocas que pudieran gestarse son rápidamente dañadas por dinámicas propias de organizaciones patriarcales y reemplazadas por relaciones de subordinación e instrumentalización. Por eso resulta imperante seguir desarrollando una teoría acerca de la *política sexual* que existe y ha imperado hasta ahora y que tiene como eje central la dominación. Ello con miras a develar y seguir construyendo relaciones que excluyan la dominación y promuevan principios transformadores.

7. Sexualidad: un grito de obligatoriedad en una política heteronormativa

El sexo, en su acepción como sexualidad en términos de prácticas sexuales⁵⁵ se expresa en la sociedad en una relación de antagonismos entre los sexos. Un desequilibrio en el ámbito sexual que se materializa en el poder que ostentan los hombres sobre las mujeres. La sexualidad deja de ser así una expresión más de la autonomía del sujeto y empieza a funcionar bajo dinámicas de dominación, opresión y explotación, aportando en la constitución de un sujeto heterónimo. La libertad, el goce y el placer femenino son cuestiones sobrevaloradas en el mejor de los casos, cuando no reprochadas y criminalizadas.

⁵⁴ Si bien aquí se podría afirmar que no es cierto ya que sí existen, aunque escasas, relaciones de camaradería genuina entre ambos sexos, a lo que apunto es a una cultura, una estructura, una ideología y hasta una espiritualidad que no hace fácil ese propósito. No debe entenderse aquí como un señalamiento a los hombres en su individualidad, sino a las relaciones que se establecen en el plano colectivo de la cotidianidad, como por ejemplo cuando se afirma que hay una cultura de la violación. Con esta afirmación no se pretende señalar que todos los hombres son violadores, sino dar cuenta de un fenómeno que existe y es que la sociedad patriarcal promueve y premia en ocasiones conductas, pensamientos, acciones y demás que terminan en agresiones y violencia contra las mujeres.

⁵⁵ Mara Viveros Vigoya (2008) *La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad*.

El eje central de la sexualidad, al igual que en el resto de las esferas en las que se relacionan ambos sexos, es el hombre y lo masculino. Kathleen Gough (1975) en su artículo *El origen de la familia* propone ocho características del poder masculino sobre la sexualidad de la mujer en las sociedades arcaicas y contemporáneas:

La capacidad de los hombres de negarles a las mujeres una sexualidad o de imponerla sobre ellas; de forzar o explotar su trabajo para controlar su producto; de controlar o usurparles sus criaturas; de confinarlas físicamente e impedirles el movimiento; de usarlas como objetos en transacciones entre hombres; de limitar su creatividad; o de privarlas de amplias áreas del conocimiento social y de los descubrimientos culturales (Gough, 1975 p. 69-70).

Y será Adrienne Rich quien se encargue de elaborar formalmente cada una de estas características en su libro *Heterosexualidad obligatoria* (1980). De estas ocho características desarrollaremos aquí cinco en específico: La negación del libre desarrollo de la sexualidad de la mujer y la imposición de la sexualidad masculina sobre la mujer. La capacidad de los hombres de forzar o explotar su trabajo para controlar su producto, usarlas como objetos de transacción y el control de la reproducción y sus criaturas.

1) En primer lugar, está la negación de los hombres a las mujeres de tener y desarrollar una sexualidad libre. Se ve expresada en prácticas como la clitoridectomía, la infibulación, los cinturones de castidad, el castigo, que puede ser de muerte, del adulterio femenino, la penalización de la sexualidad lesbiana, la negación por el psicoanálisis del clítoris y la estigmatización de la masturbación femenina, entre otros. Sobre esta primera característica es importante profundizar e introducir la comprensión de la *heterosexualidad* como una ideología que se impone y es una fuente más del poder masculino, y que a su vez da cuenta de la negación e imposición que sufren las mujeres en la sexualidad. Para Adrienne Rich (1980), la heterosexualidad se expresa mejor como un *poder* y no como una práctica o preferencia sexual. Es producto de una *imposición* institucionalizada que se ha naturalizado, imponiéndose como un régimen para asegurar el derecho masculino al acceso en diferentes ámbitos a las mujeres. Se toma la heterosexualidad como un régimen político sostenido por quienes detentan el poder y la hegemonía. El sexo es una categoría existente en la sociedad, que al igual que el género, se expresa de forma binaria, es decir, macho y hembra, se definen dos únicos sexos y, en ese sentido la heterosexualidad se interpreta como la norma. Por eso

se habla de heteronormatividad⁵⁶ y aquello que salga de este esquema binario es denigrado, rechazado y estigmatizado, ya que tampoco encaja en la relación que existe entre sexo y género y su consecuencia lógica.

En esta división, la heterosexualidad se presenta como un *fenómeno* que se les impone a las mujeres, bajo el imperio de una división social del trabajo que las explota y les delega la tarea de la reproducción de la especie, lo que limita su capacidad para participar del trabajo productivo. Todo esto se legitima con la figura legal de un contrato fundamental: el matrimonio, que en últimas significa que las mujeres pertenecen a sus maridos y, en esa relación, también le son asignadas tareas, roles, recursos y espacios. Se habla de la heterosexualidad como la norma, ya que es lo que socialmente se ha legitimado y naturalizado. Adrienne Rich (1980) problematiza el hecho de que más que como una “preferencia”, la heterosexualidad se expresa como una *institución* hecha por hombres, para validar y mantener el poder masculino. Se criminaliza el libre desarrollo de la sexualidad del sujeto femenino y algunas formas como se expresa y materializa ese poder masculino es justamente esa imposición de la heterosexualidad como norma.

Por tanto, lo que propone Rich es que “La heterosexualidad, como la maternidad, necesita ser reconocida y estudiada en tanto que *institución política*” (Rich, 1980, p.22). También el *matrimonio* entra dentro de este conjunto de instituciones políticas que le son impuestas a las mujeres en la sociedad. En últimas, la sexualidad ha sido y sigue siendo un campo más de disputa que se utiliza para violentar y coaccionar a la mujer a través de diferentes prácticas que son legitimadas y justificadas por el sistema patriarcal y las instituciones políticas que reposan en él. Todo con el objetivo de mantener el poder masculino y las ínfulas de superioridad y dominación de lo varonil sojuzgando a la sociedad y a la totalidad de los sujetos que la componen. Hablo entonces de un grito de obligatoriedad en la medida en que la sexualidad se expresa para las mujeres en términos de obligación y subyugación.

Cabe aquí también señalar la moralidad diferenciada para cada sexo. Los hombres, a diferencia de las mujeres, no son juzgados, son justificados. A nosotras se nos juzga no por sentirnos mujeres sino por serlo. La baraja para medir la moralidad es estricta, alta y estática

⁵⁶ Normas relativas al género y la sexualidad que promueven la heterosexualidad.

para nosotras, pero muy dinámica, relativa y baja para ellos. Al hombre se lo excusa bajo el supuesto de "así son los hombres"; mientras, a la mujer se la juzga bajo el supuesto de "No está bien para una mujer". Parece que, a la hora de juzgar, no todo es blanco o meramente gris, sino que existe cierto matiz, y en este caso, el matiz está compuesto por los roles de género basados en el sexo, la socialización de los cuerpos, la asignación de actividades, espacios, estándares de belleza y una moralidad diferenciada.

La feminista bell hooks en su libro *El feminismo es para todo el mundo* (2000) describe las críticas que el movimiento feminista le hizo a la institución del matrimonio y a las relaciones de pareja. Las feministas desafiaron “el doble estándar en relación con la sexualidad que condenaba a las mujeres que no fueran vírgenes o fieles amantes o esposas, mientras permitía a los hombres hacer lo que desearan sexualmente y aprobaba su comportamiento” (hooks, 2000, p.105). Las mujeres, antes del feminismo, tenían como únicas representaciones el rol de puta o el de virgen, y eran obligadas a pensarse, por el sexismo, dentro de esa dualidad. No existía posibilidad alguna de construir una identidad sexual de manera sana, y es precisamente aquí donde el feminismo ha avanzado y debe seguir avanzando en la consolidación de una práctica sexual que sea genuinamente liberadora.

Gracias a las feministas de los 70 y su movimiento por la *liberación sexual*, se empezó a abogar por el fin de la explotación sexual de las mujeres por parte de la sociedad patriarcal. Desde el fin de la violación marital, hasta la obtención y garantía de derechos de las mujeres a expresar libremente su deseo sexual; buscar satisfacción propia en lugar de meramente la satisfacción y aprobación masculina, y sobre todo al derecho de controlar y decidir sobre el propio cuerpo y, por consiguiente, sobre la propia vida. De esta forma, se empieza a promover un nuevo paradigma de la sexualidad femenina desligado de todos los mandatos y restricciones impuestas por la iglesia y continuadas por el sistema capitalista. Este nuevo paradigma apostaba por una sexualidad más liberadora y por tanto más satisfactoria para las mujeres —y para los hombres— como bien lo expone hooks:

Al oponerse a la idea de que la virtud de las mujeres estaba determinada por sus prácticas sexuales, las pensadoras feministas no solo acabaron con el estigma vinculado a no ser virgen, sino que además pusieron el bienestar sexual de las mujeres al mismo nivel que el de los hombres. Al instar a las mujeres a no seguir fingiendo que estaban sexualmente satisfechas

cuando no era el caso, el movimiento feminista amenazó con exponer las deficiencias sexuales de las relaciones lideradas por hombres (hooks, 2000 p. 106).

Este nuevo paradigma no solo trajo consigo más placer sexual para las mujeres, sino que también significó y reforzó la idea de que el cuerpo de las mujeres no es propiedad de los hombres. Al respecto, hooks también señala que:

Una política sexual feminista verdaderamente liberadora reivindicará siempre como aspecto central un rol sexual activo para las mujeres. Este rol no puede existir si las mujeres creen que sus cuerpos tienen que estar siempre al servicio de otros. (...) De nuevo, necesitamos teorías feministas que nos muestren cómo expresar nuestros sentimientos y nuestra identidad sexual en una sociedad que sigue siendo profundamente patriarcal. (hooks, 2000 p. 119-120).

2) En segundo lugar, está el análisis de otra de las características: *la imposición de la sexualidad masculina sobre las mujeres*. Kathleen Gough (1975) menciona la violación — incluida la marital— el incesto —padre-hija, hermano-hermana— el hecho de hacerle creer a las mujeres que el “impulso” sexual masculino es un derecho, el matrimonio infantil, el matrimonio negociado por otros, la prostitución y la idealización del amor heterosexual, que está estrechamente relacionado con el ideal de amor romántico⁵⁷. Respecto del amor romántico Kate Millett afirma lo siguiente:

El concepto del amor romántico es un instrumento de manipulación emocional que el macho puede explotar libremente, ya que el amor es la única condición bajo la que se autoriza (ideológicamente) la actividad sexual de la hembra. No obstante, resulta cómodo para ambas partes puesto que es, con frecuencia, el único estado en el que la mujer consigue superar el fortísimo condicionamiento que mantiene su inhibición sexual. Además, contribuye a encubrir la verdadera posición femenina y el peso de la dependencia económica. (Millett, 2010 p. 90).

El amor romántico sólo promueve un trato desigual, una relación dispar llena de paradigmas de dominación y sometimiento que van más allá del poder. Una sumisión que va más allá de la ley. Busca desesperadamente, ante todo, justificar lo injustificable y tolerar lo

⁵⁷ “Lo que se entiende mayoritariamente como amor romántico en una cultura patriarcal nos vuelve inconscientes, impotentes, hace que perdamos el control. (...) Esta noción apoyaba la idea de que se puede hacer cualquier cosa en nombre del amor: pegar a alguien, restringir sus movimientos e incluso matar a alguien (...)” (hooks, 2000 p.131)

intolerable. El amor entendido como una fuerza que puede y debe soportar todo —como lo es el amor romántico— sólo representa una idealización más de la cultura patriarcal que como consecuencia genera vínculos sentimentales sobre la base de la reproducción de estereotipos de cuidado y entrega de las mujeres hacia los hombres con poder y fuerza.

Volviendo al tema de la imposición de la sexualidad masculina sobre la femenina: desde el feminismo radical se profundizó ampliamente sobre el tema de la violencia y dicha imposición⁵⁸. Susan Brownmiller en *Against our Will* (1975), realiza una genealogía de la violación, que más que un libro, se convirtió en un precedente debido al silencio histórico acerca de este tema, hasta 1975, fecha de publicación de este. Aquí la autora deja a un lado la visión tradicional y patologizante de este delito y lo plantea no como un acto aislado de un individuo enfermo, sino como “ (...) control patriarcal, particular toque de queda para todo el colectivo femenino que ve reducida su movilidad: habrá lugares y horarios en los que no se aventuran las mujeres decentes” (Puleo, 2014, p.45) Para Brownmiller: “la violación es un proceso consciente de intimidación mediante el cual *todos los hombres* mantienen a *todas las mujeres* en situación de dominación” (Puleo, 2014, p.45) Adicionalmente señala que: “La violación entró en la ley por la puerta trasera como un crimen de propiedad cometido por el hombre contra el hombre. Por supuesto las mujeres eran la propiedad” (Puleo, 2014, p.45).

A este respecto Colette Guillaumin considera que el acoso sexual y la violación dan cuenta de la *apropiación* que sufren las mujeres como clase, por parte de la clase de los hombres. Afirma, de forma análoga a Brownmiller, que al entrar en confrontación la apropiación grupal de las mujeres con la apropiación privada —ligada al matrimonio— en términos jurídicos, para que se “hiciera justicia”, las mujeres debían demostrar dos cosas: primero que eran mujeres virtuosas y honestas, y segundo, que el crimen debía ser una ofensa al honor del propietario (llámese esposo, padre, hermano o del hombre más cercano etc.) ya que la violación para la justicia y la opinión pública era un crimen en términos de propiedad. Resulta hasta paradójico y absurdo en sí mismo ya que la justicia no se pensaba entonces

⁵⁸ La autora Rubin afirma en *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* (1975) que “En el valle del Amazonas y en las montañas de Nueva Guinea, a menudo se utiliza la violación colectiva para mantener a las mujeres en su sitio cuando resultan insuficientes los mecanismos habituales de la intimidación masculina” (Rubin, 1975, p.100).

para recuperar la honra de la mujer sino la del hombre y aun así era a la mujer a quien se le exigía pruebas de haber sido “honesta” (Puleo, 2014).

3) En tercer lugar, está *la explotación del trabajo de la mujer y el control sobre su producción*. Esta tercera característica se impone, según Rich, mediante la institución del matrimonio y la maternidad⁵⁹, al igual que con el control masculino del aborto, la anticoncepción, la esterilización y el parto, junto con 4) la característica de *usarlas como objetos de transacción* y 5) *controlar o usurparles a sus criaturas* ya que las instituciones políticas y sociales siempre han garantizado y privilegiado la paternidad sobre la maternidad.⁶⁰ A este respecto Rich menciona el derecho paterno y el “raptor legal” entre muchas otras formas en que aparece esta característica que da cuenta del poder masculino. Desarrollo estas tres características juntas por cuestiones de practicidad y cercanía.

Colette Guillaumin en su artículo *Práctica del poder e idea de naturaleza* (1978) plantea la idea del carácter público de las mujeres y cómo al concebirlas como un bien común los hombres buscan apoderarse de ellas y hacen alarde público de dicha posesión. Este fenómeno es una expresión de lo que la autora define como “la apropiación de la clase de las mujeres por parte de la clase de los hombres” (Guillaumin, 1978 p.19). En ese sentido, se plantea que el intercambio de mujeres es posible debido a que aquello que se intercambia es algo ya poseído. Necesariamente las mujeres son propiedad de quien las intercambia ya que

⁵⁹ María Emma Wills Obregón en su libro *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000* (2007) da cuenta de la lucha que tuvieron que dar las mujeres por los derechos civiles y políticos en la Colombia de finales del siglo pasado. En 1886, por ejemplo, existía la figura legal de *Potestad Matrimonial* en el Código Civil que determinaba que la mujer “perdía la administración de sus bienes y aun de su salario [...] y no podía contratar por sí misma ni aceptar herencia ni adquirir ninguna clase de compromisos económicos sin la autorización escrita de su marido [...además] se les prohibía comparecer en juicio” (p.120). La mujer, en síntesis, no era considerada ciudadana en sentido pleno y por lo tanto no estaba en condición de igualdad frente al hombre. Si bien, podía trabajar y recibir salario, sólo podía hacerlo bajo dos condiciones: El permiso de su marido y como la mujer era propiedad del marido, transítivamente todo el valor que ella generara lo debía administrar el dueño no la máquina. El matrimonio fungió como una forma legal para despojar a la mujer de su patrimonio y de cualquier anhelo de independencia económica que tuviera. Y esta forma de control no era exclusiva de las esposas, también se replicaba en las hijas frente a la tutela, necesaria, del padre o hermano, pero siempre mediada por un hombre.

⁶⁰ En la constitución de Colombia del 86, por ejemplo, existía el castigo por parte del código penal del adulterio. Las mujeres podían tener penas de hasta 4 años de prisión si se demostraba su infidelidad. Adicionalmente, las mujeres también podían perder la custodia de sus hijos por el adulterio. Sin embargo, no existía riesgo de prisión para el hombre infiel ni le afectaba sus derechos como padre. No siendo suficiente la pérdida de la libertad y de sus hijos, las mujeres podían perder la vida a manos de su marido (uxoricidio) y este podía ser exonerado si se demostraba que su esposa había sido infiel.

la naturaleza específica de la opresión de las mujeres es en todo caso según Guillaumin: la apropiación. (Guillaumin, 1978). A este respecto escribe:

Cuando un bebé macho nace, éste nace futuro sujeto, quien tendrá que vender él mismo su fuerza de trabajo, pero no su propia materialidad, su propia individualidad. Además, siendo propietario de sí mismo, podrá igualmente adquirir la individualidad material de una hembra. Y por añadidura dispondrá igualmente de la fuerza de trabajo de la misma, que empleará de la manera que le convenga, incluso demostrando que no la utiliza (Guillaumin, 1978 p.20)

Para dar cuenta de dicha apropiación de las mujeres la autora diferencia entre dos hechos: Un hecho material y un hecho-efecto ideológico. El primero es una relación de poder que se expresa en términos de imposición ilegítima y constituye la apropiación de la clase de las mujeres por parte de la clase de los hombres. Con el segundo, se refiere a la idea de “naturaleza” que supuestamente da cuenta de lo que vendrían a ser las mujeres. (Guillaumin, 1978). Introduce el concepto de “fuerza de trabajo” como aquello único de lo que el obrero dispone para vender, y, sin embargo, se aplica para el obrero-hombre y no para el obrero-mujer y la clase entera de mujeres. La autora encuentra que en las clases de sexo una clase, la de las mujeres, sufre por parte de los hombres el acaparamiento de la fuerza de trabajo, pero adicionalmente sufre una apropiación física.⁶¹ Este tipo de relación no es exclusiva de las relaciones de sexo, sino que se presenta también en la esclavitud y en el vasallaje. Sin embargo, análogamente a la esclavitud, no existe medida para limitar o extender el acaparamiento de la fuerza de trabajo.

No es la fuerza de trabajo, distinta de su soporte/productor, dado que puede ser medida en cantidades (de tiempo, de dinero, de tareas), la que es acaparada, sino su origen: la máquina de fuerza de trabajo (...) Lo que nos interesará aquí es la apropiación física misma, la relación en la que es la unidad material productora de fuerza de trabajo la que es poseída y no la sola fuerza de trabajo (Guillaumin, 1978 p.25).

En ese sentido, lo que le interesa a la autora es analizar lo que sería el equivalente a la “*esclavitud*” y el “*vasallaje*” en la economía fundiaria, y que ella denomina —para su

⁶¹ Kate Millett señala al respecto hablando de la familia que “Por tradición, el patriarcado concedía al padre la apropiación casi absoluta de su esposa y de sus hijos, incluidos el derecho a maltratarlos físicamente y, en casos frecuentes, a asesinarlos o venderlos. En su calidad de cabeza de familia, el procreador era dueño y señor, en un sistema social que confundía el parentesco con la propiedad” “Cualquier persona vinculada al cabeza de familia por una relación matrimonial o por consanguinidad era considerada su propiedad” (Millet, 2010 p.84).

propósito específico— “*sexaje*” en lo que respecta a la economía doméstica moderna frente a las relaciones de clases de sexo. Enumera 4 formas en las que se expresa concretamente las relaciones de sexaje y la apropiación de las mujeres⁶² y de estas desarrollaremos a profundidad las dos primeras en virtud de que las otras dos se han tratado anteriormente:

- 1) Apropiación del tiempo
- 2) La apropiación de los productos del cuerpo
- 3) La obligación sexual
- 4) La carga física de los miembros inválidos del grupo (inválidos por la edad —bebés, niños, ancianos— o enfermos y minusválidos) así como los miembros válidos de sexo masculino (Guillaumin, 1978).

1) Respecto a la *apropiación del tiempo* es gracias al contrato individual del matrimonio, que no trae consigo ninguna condición —exceptuando la promesa en los votos de obedecer al marido en todo momento— ni alguna limitación en término de horario ni en retribución económica, el “empleo” de esposa —y ama de casa, madre etc.— es controlado y apropiado en su totalidad por los hombres; ellos son los dueños del tiempo y del trabajo de sus esposas. Sin embargo, esto no sucede exclusivamente en el contrato individual del matrimonio⁶³, sino que también se mantiene, en general, con las mujeres del grupo: las madres, hermanas, abuelas, hijas, tías etc. que no tienen ningún contrato individual con el esposo o proveedor, contribuyen con el trabajo para el mantenimiento y la conservación de los bienes vivos y materiales de la familia. Esto sucede en función de la apropiación general de la clase de mujeres —diferente al contrato directo e individual del matrimonio— que permite a los hombres hacer uso ilimitado del tiempo y trabajo de ellas sin una “contrapartida contractual” Es así como siempre se espera de toda y cada mujer que cuide, alimente, sirva, limpie, lave, ordene, cosa y brinde cariño y atención a los hombres en todo momento, sin límites, ni excusas y, eso sí, con mucha diligencia. En palabras de Guillaumin:

⁶² El conjunto del grupo de mujeres, la del cuerpo material individual de cada mujer (Guillaumin, 1978 p.26).

⁶³ “Cuyo nudo de apropiación se manifiesta en la obligación legal —además y primera— del servicio sexual” (Guillaumin, 1978 p.26).

Todo ocurre como si la esposa perteneciera en lazo de propiedad al esposo y la clase de las mujeres en usufructo a cada hombre y particularmente a cada uno de aquellos que han adquirido el uso privado de una de ellas (Guillaumin, 1978 p.27).

2) Frente a la apropiación de los productos del cuerpo, Guillaumin resalta la ausencia de contrato o acuerdo, en el marco del matrimonio, acerca del número de hijos que la esposa debe tener, por lo que no se tiene en cuenta, en principio, su aprobación. La maternidad se presenta como una *imposición*, y en ese sentido, no existe en la mayoría de los casos la posibilidad real de acceder a anticonceptivos o de abortar en embarazos no deseados. La esposa, debe tener y tendrá todos los hijos que el esposo quiera imponerle, que Dios le conceda y el Estado necesite. Es así, que el estatus del aborto⁶⁴, “existente sin existir” se realizaba y en muchas partes del mundo sigue haciéndose de manera clandestina, en condiciones precarias y con un alto riesgo, y aun así sigue siendo el último recurso de las mujeres para no tener un hijo no deseado por el hombre o por ellas mismas.

Acerca de los hijos y su pertenencia hay que mencionar que una forma en la que se materializa la apropiación hacia las mujeres es también por medio de la *violencia vicaria*. En este tipo de violencia los agresores intentan agredir o herir a la mujer por medio de sus hijos, usándolos como un instrumento de chantaje y manipulación sentimental tanto en las relaciones sentimentales como en los desacuerdos conyugales; haciendo de los hijos materia de disputa acerca de la posesión y custodia. Para Guillaumin, lo que los hombres buscan es la posesión de los hijos y no su carga material, por lo que normalmente le asignan y confían la crianza y el cuidado de los niños a otra mujer, sea la madre (abuela), una empleada doméstica, la esposa o una hermana.

La posesión de los hijos, producción de las mujeres, les corresponde aun jurídicamente a los hombres en última instancia; los hijos continúan perteneciendo al padre, incluso cuando la madre tiene la carga material de éstos en caso de separación (...) El cuerpo individual material de las mujeres pertenece, tanto en lo que fabrica (los hijos) como en sus partes divisibles (los cabellos, la leche) a alguien diferente a ella misma; como era el caso en la esclavitud en la plantación (Guillaumin, 1978 p.29).

⁶⁴ Para introducirse al debate acerca del aborto y las limitaciones legales y económicas que sufren las mujeres véase el libro de Marta Lamas *La interrupción legal del embarazo: El caso de la ciudad de México* (2017).

La autora realiza una distinción que caracteriza la situación de las mujeres en el *sexaje*: Si bien somos portadoras de fuerza de trabajo —como cualquier otro grupo dominado— también sufrimos de una apropiación material sobre nuestra individualidad física, que se diferencia del mero acaparamiento de la fuerza de trabajo. Guillaumin explica que como resultado del desarrollo industrial se dio la conformación de un proletariado con una fuerza de trabajo que se vendía, y por lo mismo era *medible* de una forma más clara que en el *vasallaje*. Es medible en tanto se vende un número determinado de horas de trabajo por un número determinado de compensación que puede ser monetaria o de otro tipo. Lo relevante es que siempre hay una evaluación con dos elementos de medida: el tiempo y la remuneración y que el que vende la fuerza de trabajo dispone de ella como individuo material.

Lo que resalta la autora, característico de las mujeres frente a los otros grupos dominados es que nuestro trabajo no es pagado porque no somos vendedoras de fuerza de trabajo. El trabajo doméstico no es pagado porque no es pagable. No se puede medir el tiempo ni la remuneración porque es adquirido por medio del matrimonio de forma global e infinita (Guillaumin, 1978). El contrato del matrimonio recoge todas las potencialidades que residen en la mujer y su cuerpo. Lo que produzca con el trabajo por fuera o dentro del hogar, lo que produzca su cuerpo, todo —sin excepciones— es apropiado por su dueño.

Puede que una de las críticas que provoque este abordaje del tema se oriente hacia el recelo frente a la consideración de que esta situación de explotación y opresión que sufren las mujeres siga siendo tan cruda, ya que algunos podrían afirmar que actualmente hemos conquistado derechos políticos y económicos y la sociedad está tan abierta a los cambios, a la inclusión y a el reconocimiento que debería matizar lo anteriormente expuestas. Sin embargo, resulta que la división sexual del trabajo sigue persistiendo, de otras formas ciertamente, debido a las transformaciones que ha sufrido el capitalismo, pero existiendo en todo caso, que se haga menos visible no significa que se haga menos existente. Para solventar esas posibles críticas a continuación se presentará un panorama general de la situación de la mujer en la actualidad frente a lo que muchas autoras denominan la *feminización mundial de la fuerza de trabajo*, la *feminización de la pobreza* y la *segregación genérica del mercado laboral*.

Ser mujer en la época actual, marcada por la globalización neoliberal, resulta ya no un reto para la vida sino una condena a tener que sobrevivir.⁶⁵ Es innegable que la reestructuración global produce efectos particulares marcados por el género y que persiste lo que la autora Ingrid Palmer denomina “el impuesto reproductivo” que viene siendo todo ese trabajo no remunerado que se realiza en el ámbito doméstico, que ya desde el marxismo se viene conceptualizando pero que cada vez se complejiza más. El hecho de que todavía persista la lógica de que las mujeres son las responsables del trabajo doméstico y de cuidado implica la promoción de la asimetría entre los sexos. Por un lado, hay que hacerle frente a la desvalorización del trabajo doméstico y por el otro, a la precarizada incursión de las mujeres en el mercado laboral, junto con el entorno hostil al que deben enfrentarse —llámese salarios, pensiones, acoso laboral y la deplorable remuneración— sumado a los factores de clase, etnia e inmigración que solo empeoran la situación. Rosa Cobo afirma que:

El mercado mundial de trabajo muestra una creciente diferenciación entre una capa de trabajadores mayoritariamente varones altamente cualificados con ingresos altos y una “periferia” creciente excesivamente representada por mujeres e inmigrantes con empleos no permanentes, subcontratados, bajo condiciones laborales precarias y con ingresos bajos e inestables. (Cobo, 2007, p. 294).

Esta diferenciación en el mercado laboral y la tajante brecha entre los varones y las mujeres puede entenderse, para Rosa Cobo por dos procesos distintos:

- 1) Por un lado estaría la variable de la educación. Entre menor sea la formación y cualificación más cerca se estará del ámbito de los trabajadores “genéricos” y
- 2) La existencia de prejuicios y estereotipos de género, así como la maternidad.

Hay una renovación del pacto entre patriarcado y capitalismo bajo unos nuevos términos, como menciona Rosa Cobo: “Dos sistemas hegemónicos—patriarcado y capitalismo neoliberal—han pactado nuevos y más amplios espacios de trabajo para las mujeres, que se concretan en la renovación de la subordinación a los varones y en nuevos

⁶⁵ La autora Rosa Cobo afirma que: “Lo cierto es que la pobreza, la supervivencia, la exclusión y el trabajo gratuito se están feminizando cada vez más. No deja de ser sorprendente que uno de los muchos efectos asociados a la globalización sea la informalización del trabajo y que no se subraye el hecho de que la mayoría de ese trabajo mal pagado y sin derechos laborales lo realicen mujeres” (Cobo, 2007, p. 286).

ámbitos de explotación económica y doméstica (Cobo, 2007, p.299) Se ha superado la estática división entre trabajo productivo para varones como proveedores del hogar, y trabajo reproductivo y de cuidado para las mujeres como amas de casa y lo que se presenta actualmente es el declive del modelo de “salario familiar” o “Modelo del proveedor universal” y el surgimiento del nuevo ideal con la figura de “proveedora frustrada” cuya concepción teórica pertenece a Heidi Hartman y es retomada por Celia Amorós, quien además, considera fundamental empezar a identificar lo que denomina los “hilos de color rosa”, como metáfora del orden de género que persiste dentro del tejido de la globalización, para que desde el feminismo se empiece a dilucidar cómo intervenir con “hilos violetas” como metáfora del feminismo, y concluye que:

La identificación y el análisis de los hilos rosa de la globalización, de su nuevo orden del género, nos deberá servir de indicación para hilvanar conscientemente, con nuestros hilos violeta y rojo, nuevas líneas estratégicas para que otro mundo sea posible. (Amorós, 2007, p.332).

Seguimos entonces, asumiendo el trabajo doméstico —dentro y fuera del hogar en el caso de las trabajadoras domésticas— sumado al trabajo productivo dentro del mercado laboral. No suficiente con esta doble jornada, hay que sumar la brecha salarial, porque siguen pagándonos menos por el mismo trabajo que hace un hombre. Y si bien muchos países han avanzado en la legislación por medio de leyes que prohíben cualquier tipo de discriminación, las cifras muestran que los salarios más bajos siguen siendo los de las mujeres. Adicionalmente, la infrarrepresentación que tenemos en muchas de las industrias y las actividades profesionales, especialmente las que son mejor pagadas, da cuenta de la renovada división sexual del trabajo que continúa produciendo —porque así lo necesita el capitalismo— desigualdad. En adelante seguiremos profundizando con la apropiación del cuerpo de las mujeres por medio de un problema filosófico fundamental: el “tratamiento del cuerpo” que ha venido cambiando con el paso del feudalismo al capitalismo y con las nuevas relaciones sociales de producción. Para el abordaje de este tema será fundamental recurrir a una de las autoras y feministas que más se han preocupado por este tema y su desarrollo: Silvia Federici.

8. Mujeres, cuerpo y violencia frente a las nuevas relaciones de producción

Una de las características de la desigualdad sexual es: la explotación del trabajo de la mujer. La característica de la explotación del trabajo de la mujer y del cuidado en el hogar mediante la institución del *matrimonio* y la *maternidad* —que resulta en un contrato de explotación y producción gratuita— guarda una evidente y estrecha relación con las dinámicas de producción y relación capitalistas. La autora Silvia Federici en *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2010) analiza el tránsito del feudalismo al capitalismo y la quema de brujas como una dinámica de expropiación social dirigida sobre el cuerpo y la reproducción femenina (Federici, 2010). En ese sentido, explica y desentraña el surgimiento de esas nuevas dinámicas de producción que tuvieron lugar gracias a la explotación de esclavos, campesinos y subalternos, pero, sobre todo, gracias a la explotación de las mujeres y sus cuerpos comprendidos como territorios en disputa. Federici continuó explorando estas tesis en su libro *Brujas, caza de brujas y mujeres* (2021) en el cual se adentra aún más en el estudio del fenómeno, contemporáneo, de la nueva caza de brujas y sobre lo que considera un “recrudescimiento de la violencia contra las mujeres” (Federici, 2021).

Para Federici el concepto de *cuerpo* es fundamental para comprender los orígenes del dominio masculino y de la identidad social femenina. Las mujeres y sus cuerpos han sido desvalorizados, instrumentalizados y degradados históricamente con el fin de lograr la consolidación de la “explotación masculina del trabajo femenino” (Federici, 2010, p.33) y con ello la consolidación del poder patriarcal. Destaca en ese sentido los aportes de la teoría feminista al analizar la sexualidad, la procreación y la maternidad como ejes centrales de la historia de la mujer; ya que es gracias a esa labor investigativa que se pueden poner en evidencia las estrategias que se usaron para instaurar el patriarcado moderno y que se siguen usando para mantenerlo vigente.

En ese sentido, resulta pertinente volver a estudiar el cambio de paradigma de la sexualidad femenina que se dio en el tránsito del feudalismo al capitalismo para así lograr entender las consecuencias que siguen vigentes en la actualidad debido a la instauración de dicho paradigma. La concepción y representación de la sexualidad femenina siempre ha estado en función de los hombres, y con la instauración del capitalismo como sistema económico, empezó a estar en función también del capital. Como bien lo describe Silvia

Federici, en los siglos XVI y XVII se presenta un cambio en la representación de la sexualidad femenina como resultado del surgimiento de una nueva élite capitalista que iba en ascenso y su “proyecto de reforma social” que buscaba generar cada vez condiciones más estrictas y enajenantes del trabajo y la producción. A este respecto Federici señala que las regulaciones que se fueron introduciendo respecto al matrimonio, el sexo, el adulterio y la procreación respondían a la concepción de que: “la sexualidad femenina se consideraba una amenaza social, pero si se la canalizaba adecuadamente, una potente fuerza económica” (Federici, 2021, p.47). De esta forma, la élite capitalista, al igual que los eclesiásticos y los padres de la iglesia en su momento, necesitaban continuar con la ya instaurada degradación de la sexualidad y el placer femenino.

Esta degradación y satanización de la sexualidad femenina se generó con el fin de proteger la santísima institución masculina y patriarcal, como lo es la iglesia católica, de los deseos pecaminosos y mundanos que provocaban en los clérigos y sacerdotes las mujeres.⁶⁶ Por tanto, la norma sexual que instituyó la iglesia y con ella los eclesiásticos era sobre todo la búsqueda y promoción de la castidad y el ascetismo. De cierta forma, la creciente burguesía recogió como estandarte de su reforma social esta tradición de degradación, pero con una modificación sustancialmente conveniente, ya que, la degradante y pecaminosa sexualidad femenina, aunque siguiera siendo reprimida y fuertemente juzgada, ahora tenía una utilidad y un propósito mucho más elevado: “(...) satisfacer las necesidades sexuales masculinas y, lo que es más importante, procrear abundante mano de obra” (Federici, 2021, p.48). Es en este punto en donde la caza de brujas sirvió no sólo para callar y expropiar a las mujeres del acceso a la tierra sino también para expropiarlas de sus propios cuerpos. Por medio de la persecución, la tortura y el miedo se buscó doblegar el potencial subversivo de las mujeres, ampliamente demostrado en las revueltas contra los señores feudales, e instaurar una nueva norma sexual instituida ahora por la clase burguesa-capitalista: La sexualidad femenina no sería reprimida en tanto estuviera mitigada y domesticada en el marco del matrimonio.

Esta nueva norma sexual se alineó considerablemente con lo que Federici considera es uno de los proyectos del capitalismo: La *transformación de nuestros cuerpos en máquinas*

⁶⁶ Un ejemplo de esto, tal y como señala Federici es el texto *Malleus Maleficarum* como insignia de la demonología.

de trabajo. Federici argumenta, en contraste con Foucault, que no hay una sino múltiples historias del cuerpo, “de cómo se articuló la mecanización del cuerpo, pues las jerarquías raciales, sexuales y generacionales que el capitalismo ha construido desde su inicio descartan la posibilidad de un punto de vista universal” (Federici, 2020, p.19) y estas jerarquías se observan claramente en los procesos de cercamiento que sufrió el cuerpo, análogo al cercamiento de los campos comunales, pero de forma diferenciada para varones y para mujeres. En comparación con los varones, las mujeres han sufrido un “doble proceso de mecanización” ya que son sometidas al trabajo (remunerado o no) pero adicionalmente, han perdido su cuerpo por medio de la sexualización y la procreación, o cómo lo mencionamos anteriormente con Guillaumin respecto a la “apropiación” que sufren las mujeres y sus cuerpos. Esta *mecanización* o *apropiación* sigue vigente en la actualidad y un ejemplo muy claro de eso es el retroceso en algunos países respecto a la despenalización del aborto y su criminalización, que se ha ido fortaleciendo, pero también la criminalización del embarazo⁶⁷ si así lo establece el Estado y el Capital, porque son ellos los que tienen el poder para definir quiénes pueden y quienes no, reproducirse y en qué condiciones. Federici afirma que:

La incapacidad del movimiento feminista de luchar para garantizar que no se negara el derecho a tener hijos a ninguna mujer por razón de sus condiciones materiales de vida y la representación feminista del aborto como una “opción” han causado divisiones entre las mujeres blancas y las mujeres negras que no debemos repetir. Es una de las razones por las que las mujeres de color se han distanciado del feminismo y se han organizado en un movimiento por la justicia reproductiva, que hace hincapié precisamente en la necesidad de conectar la lucha en torno a la procreación con la lucha por la justicia económica. (Federici, 2020, p.39).

Otra forma en la que se materializa dicha *mecanización*, *cercamiento* o *apropiación* actualmente es en la violencia específica en razón de género—diferenciada a la sufrida por los hombres— que se perpetró contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano. La guerra en Colombia generó un recrudecimiento de la violencia machista que extensamente ha promovido el patriarcado, tanto en tiempos de paz como de guerra. En el marco del proceso de paz que ha vivido el país, el camino para la reconstrucción de la memoria y la verdad a cargo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la

⁶⁷ Véase Betsy Hartmann *Reproductive Rights and Wrong: The Global Politics of Population Control* (1995)

Convivencia y la No Repetición ha brindado un Informe Final (*Hay futuro si hay verdad*) que tiene un compilado de diferentes tomos que buscan abordar y recoger a profundidad qué pasó, por qué pasó y las consecuencias del conflicto, entendiendo y recogiendo las diferentes experiencias y formas de violencia que propició la guerra. El tomo *Mi cuerpo es la verdad* aborda las experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado. Como se señala en el libro:

Esta sección del tomo *Mi cuerpo es la verdad* también muestra cómo se agudizan las violencias cotidianas y las situaciones de exclusión social sumadas a las que desencadenó el conflicto. Para ellas la complejidad de estos hechos tiene que ver con que <<la violencia específica de la guerra se entronca con las violencias presentes en la relación de dominación entre hombres y mujeres vigentes en épocas de paz>>⁶⁸ (Comisión de la verdad, 2022, p.32).

Es prioritario entonces comprender que esa violencia y esa degradación de la mujer y del cuerpo femenino no responde a factores o condiciones propias de un contexto de guerra. Por el contrario, si algo genera o cambia en un contexto de guerra sería el recrudecimiento de las dinámicas propias de una sociedad profundamente patriarcal. Si en la guerra se agrede tan cruelmente el cuerpo de la mujer es porque en tiempos de paz están desprovistas de cualquier tipo de seguridad; sistemáticamente se les sigue infundiendo miedo y violencia —tanto en el espacio privado como en el público— para lograr control de ellas, de su sexualidad, de sus cuerpos y de sus vidas.

El rol de las mujeres en la sociedad es, también, diferente al del resto de los grupos poblacionales, no solo porque a ellas se les adjudican determinadas obligaciones, sino porque están expuestas a muchos tipos de violencias que se ejercen en su contra por el hecho mismo de ser mujeres. Este no es un problema específico del conflicto armado, ni de Colombia, sino un mecanismo cultural que se repite y perpetúa, lo cual lo convierte en una forma de opresión estructural que afecta a todas las mujeres del mundo. Tal vulnerabilidad fue—y aún es—aprovechada por los actores armados, de manera que las mujeres no son solo víctimas de la guerra, sino víctimas de su realidad material y de su lugar en el mundo (Comisión de la verdad, 2022, p.40).

⁶⁸ *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*, que pertenece al Informe Final *Hay futuro si hay verdad*. Bogotá: Comisión de la Verdad; (2022).

Son el patriarcado y el capitalismo los que han propiciado y expuesto a las mujeres a estos niveles de violencia y control, usando esta técnica para alcanzar un control de las comunidades y los territorios⁶⁹ también. Es agrediendo el cuerpo de la mujer que logran agredir y fracturar también a las familias y el tejido social. La descripción de Silvia Federici sobre el proceso de cercamiento de las tierras comunales y los cuerpos de las mujeres en los siglos XVI y XVII en Europa, así como la descripción de Guillaumin acerca del proceso de apropiación que sufren las mujeres por parte de los hombres, no solo pueden verse reflejados en el análisis de cómo ha afectado la guerra en Colombia a las mujeres, sino que también brindan elementos teóricos y ejemplos históricos para fortalecer la comprensión del “¿Por qué pasó?” lo que pasó. Si bien las descripciones de Federici y Guillaumin se diferencian geográfica, temporal o socialmente de la realidad colombiana, lo que es innegable es que en efecto las mujeres en Colombia han sufrido y siguen resistiendo también a estos procesos de *cercamiento* y de *apropiación*.

En la guerra colombiana las mujeres y sus cuerpos fueron instrumentalizados: fuera ya para reafirmar el dominio masculino, para lastimar al enemigo, para instaurar un mensaje de miedo y control⁷⁰ o dejar clara una amenaza: “dañar a las mujeres era, muchas veces, una estrategia contra el enemigo, pues debilitaba las relaciones comunitarias y ayudaba a disciplinar moralmente el territorio” (Comisión de la verdad, 2022, p.33). Por otro lado, tanto la guerrilla como los paramilitares empezaron a ejercer como autoridades locales debido al abandono estatal. Y como autoridades, eran quienes establecían las normas y las conductas morales aceptables. Eran ellos quienes ejercían el papel de reguladores de la vida social y por medio de esta regulación reforzaron un paradigma patriarcal heredado acerca de cómo debía ser la conducta y la sexualidad femenina:

⁶⁹ El tomo 7 explica cómo logró consolidarse y llegar la guerra a los territorios: “mediante el control de la vida y el cuerpo de las mujeres, los diferentes actores armados se aseguraban también el control social de esos territorios” (Comisión de la verdad, 2022, p.35) una premisa presente también en Federici acerca de cómo fue posible acabar con los lazos y las tierras comunales en Europa por medio del control de las mujeres, de sus cuerpos y de su sexualidad.

⁷⁰ “El control se ejerció de muchas formas, por ejemplo, usando el cuerpo de las mujeres como lugar de conflicto, botín de guerra, fuente de placer, entretenimiento o compensación; como fuerza de trabajo, como espacio para dejar mensajes. Así se las obligó a disociarse de su cuerpo, Los actores armados se inscribieron en los cuerpos de las mujeres, los marcaron, los violentaron los destruyeron, los despojaron de su humanidad.” (Comisión de la verdad, 2022, p.41).

Ese control incluía la vida íntima de las comunidades, y en el caso de las mujeres, la violencia intrafamiliar, problemas de pareja, separaciones, la regulación de su comportamiento, todo aquello que no era <<bien visto>> en una mujer: las infidelidades, involucrarse con hombres casados, el chisme, caminar por la calle a ciertas horas y lugares, ciertas relaciones afectivas y sexuales —específicamente con integrantes de la fuerza pública—, por mencionar algunos ejemplos. (Comisión de la verdad, 2022, p.42).

Este control no responde meramente a unas dinámicas propias de la guerra o de los actores armados al margen de la ley, sino que son premisas heredadas del patriarcado. Están presentes a lo largo de la historia y son ejercidas por diferentes actores, llámense iglesia y élite burguesa como muestra Federici; el conjunto de los hombres como denomina Guillaumin; el mismo Estado colombiano como refleja la constitución del 86 que también censuraba y criminalizaba fuertemente la infidelidad femenina, así como el “chisme y cotorreo” o guerrilla y paramilitares como evidenció el conflicto armado.

Otro aspecto importante para señalar es que en el análisis del conflicto armado también se menciona el fenómeno de la caza de brujas en los territorios en los que tenían control los grupos armados. Esto reafirma la invitación de Federici para volver a hablar sobre la caza de brujas. Ya en estudios pasados, Federici ha demostrado que, en efecto, se está viviendo un recrudecimiento a nivel global de la violencia contra las mujeres y esta caza de brujas contemporánea que se viene presentando en continentes como África (Tanzania, República Centroafricana) y países como India, Nepal, Papúa Nueva Guinea y Arabia Saudí, y Colombia es una muestra de ello⁷¹.

Del mismo modo que se esbozó sin profundizar el tema de la caza de brujas contemporánea, la prostitución es un tema de análisis que no puede dejar de mencionarse, aunque no sea este escrito en el que se vaya a profundizar. La violación y la prostitución es una exigencia del *servicio sexual al varón* que se conecta con *las condiciones económicas en las cuales la mayoría de las mujeres estamos obligadas a vivir* y que nos ponen en una *posición de vulnerabilidad ante el abuso sexual*. Tanto la caza de brujas como la prostitución

⁷¹ Un artículo para profundizar en este tema sería el de *Globalización, acumulación capitalista y violencia contra las mujeres* que escribió Silvia Federici en el marco de un foro sobre feminicidio realizado en Buenaventura, Colombia en abril de 2016. Este artículo está incluido en su libro *Brujas, caza de brujas y mujeres* (2021).

y el alquiler de vientres son problemas que deben ser centrales para la agenda feminista. Actualmente uno de los debates que más distancia y divide a las feministas es si se tiene que regular o abolir la prostitución. Si bien, considero que no debería hablarse de trabajo sexual en sentido estricto porque no debería considerarse como trabajo sino como explotación sexual, y adicionalmente también considero que debería abolirse el sistema prostituyente, es cierto que, en ocasiones, muchas posturas feministas, como la defensa del prohibicionismo pueden terminar siendo contraproducentes para las mujeres que se encuentran en esta situación y en vez de ayudarlas aumenta el estigma, la precarización y sobre todo el peligro. Una realidad que señala Federici es que la prostitución no es la única forma en que las mujeres han tenido que vender el cuerpo. También hemos tenido que vender el cuerpo por medio del matrimonio, en los trabajos para poder obtenerlos, mantenerlos o ascender. En síntesis, me recojo en la afirmación de Federici: *Hay que abolir todas las formas de explotación, no solo el trabajo sexual* ya que la búsqueda de mejoras en las condiciones de las mujeres que se ven expuestas a la prostitución no implica la renuncia a la lucha por un mundo en el que las mujeres no tengan que vender sus cuerpos para sobrevivir.

CONCLUSIONES:

Al abordar el problema de este texto, a saber, la indagación por la condición de la mujer en la época contemporánea, se realizó la revisión de los dos conceptos: *género* y *sexo*, no sin antes dar un contexto general sobre la historia del feminismo por medio de las olas y los problemas filosóficos, por decirlo de alguna forma, que antecedieron la época contemporánea. En la segunda y tercera parte del texto nos centramos en la comprensión de las categorías de género y sexo y encontramos que existen una multiplicidad de significados al respecto, razón por la cual existe una diversificación de ramas del feminismo, ya que cada una se distingue en parte por la propia comprensión que hacen de dichas categorías.

La segunda parte del texto permitió comprender que el *género* cuenta con muchas virtualidades y las implicaciones que eso tiene, como generar confusiones y divisiones. La investigación incentivó varias preguntas importantes: ¿Habría que escoger uno de entre todos sus significantes? Y si es así ¿Cuál? ¿Por qué ese y no otro? Sumado a eso ¿Qué repercusiones tiene el escoger un uso de la categoría y suprimir los demás? Y así

sucesivamente pueden surgir más preguntas; considero que habría un gran detrimento epistemológico y teórico si se subsume o renuncia a la diversa y la bella complejidad que proporciona esta categoría. Si no nos planteamos la difícil cuestión de escoger entre sus formas de modo excluyente, que resulta un tanto dicotómico y problemático, necesariamente habría que asumir el reto de ahondar en la comprensión no de uno, sino de todos los significantes de la categoría de *género*, entenderlos y evaluarlos con un lente muy crítico, considero que solo de esta forma podríamos lograr reorientar, si llegara a ser pertinente, el horizonte teórico y programático que tiene actualmente el feminismo, como se propuso inicialmente.

La tercera parte del texto demuestra que el engranaje conceptual hecho por las feministas sigue siendo vigente y útil no sólo para ponerle nombre a la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, sino que por medio de nombrarla y exponerla busca acabarla. Seguimos denunciando que se presente la heterosexualidad como un deber ser y la estigmatización del lesbianismo en muchos lugares del mundo —excepto cuando se trata de la hipersexualización de la mujer en el porno, por ejemplo—, que sigamos expuestas a cargar con la doble jornada laboral sin el reconocimiento del trabajo doméstico —aunque en los países del primer mundo se intente generar una política para su reconocimiento— y adicionalmente, cada vez sean los trabajos de las mujeres, principalmente, los que se ven expuestos a la precarización, sin contar con la injustificada remuneración diferenciada entre sexos por la misma labor. La infrarrepresentación de las mujeres en la academia, en la política, y en múltiples esferas de la vida sigue tan palpable, aun cuando se hable y hagan leyes para promover la paridad política.

Adicionalmente no sólo debemos llevar la carga del cuidado, el peso de ganar menos, sino que también seguimos llevando la carga de la reproducción y el control de la natalidad. Son nuestros cuerpos los que deben inundarse de hormonas o a los que hay que introducirles pequeños dispositivos para evitar los embarazos no deseados, aun cuando lo lógico sería que fueran los hombres quienes usarán estos dispositivos ya que, a diferencia de las mujeres, ellos pueden tener hijos durante toda la vida ya que no tienen un límite de espermatozoides —como sí lo tienen las mujeres con los óvulos— y porque aunque sea una obviedad, mientras una mujer puede quedar embarazada una vez en el lapso de 9 meses, es evidente cuántos

embarazos tiene la capacidad de generar un hombre en 9 meses. Por suerte, parece que la ciencia ya está avanzando en la creación de métodos anticonceptivos para los varones, muy seguros, con cero afectaciones para su salud, mientras las mujeres seguimos descubriendo, a la par de su uso, los múltiples “efectos secundarios” que producen los métodos hormonales en nuestros cuerpos que van desde cambios o ausencia de los ciclos menstruales, sangrado adicional, náuseas, cambios del estado de ánimo, empeoramiento de las migrañas, y hasta pérdida del apetito sexual.

Por último, el capítulo también profundiza en la comprensión del papel que juega el capitalismo con su versión neoliberal para seguir perpetuando la explotación de las mujeres. Es por eso que una de las conclusiones a las que llego es que es necesario profundizar la relación especial que guarda el sistema capitalista con el patriarcado, y que merece la más amplia atención, ya que resulta crucial mencionar que en el ejercicio de impugnar al patriarcado —como un sistema de dominación— es necesario articular los esfuerzos con otras luchas, en particular, la lucha de clase y retomar los elementos de análisis que brinda el marxismo y el materialismo.⁷² En el estudio del fenómeno de la división sexual del trabajo y sus consecuencias, encontré que el problema que hay detrás es un problema de clase. De esta forma sirve mucho a los propósitos del feminismo retomar la comprensión de los fenómenos económicos como procesos que tienen lugar bajo relaciones sociales, que son en últimas, relaciones sociales de clase *antagónicas*, es decir, relaciones de lucha de clase (Harnecker, 1971). No se puede entender entonces a las mujeres y hombres como grupos esencialmente naturales, ya que no hay nada esencial en sí mismos ni tampoco contienen una identidad — como el fantasma del eterno femenino ampliamente difundido— específica que defender. Las feministas materialistas francesas (FMF) avanzaron en el análisis de entender que lo característico de las mujeres y los hombres es que están atravesados por una relación social, material, concreta e histórica.⁷³ “Esta relación social es una relación de clase ligada al sistema de producción, al trabajo y a la explotación de una clase por otra” (Curiel y Falquet, 2005, p.8). En ese sentido, un posible horizonte teórico puede estar en la comprensión de las

⁷² Véase *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo* de Heidi Hartmann.

⁷³ Para este respecto se recomienda la consulta del libro *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin, Paola Tabet, Nicole Claude Mathieu* (2005) una compilación de Ochy Curiel y Jules Falquet.

mujeres como clase social antagónica a los hombres, creada por y para la explotación de su trabajo ya que la lucha de clases no solo es el “eslabón decisivo” para comprender el capital neoliberal sino también el patriarcado moderno.

BIBLIOGRAFÍA

AMORÓS, Celia (2014) *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva Ediciones, S.L, Madrid

AMORÓS, Celia y ÁLVARES, Ana de Miguel (2007) *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Minerva Ediciones, S.L, Madrid

BEARD, Mary (2018) *Women and power. A manifesto* Crítica, Editorial Planeta S.A

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa* Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

CURIEL, Ochy. FALQUET, Jules. *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin, Paola Tabet, Nicole Claude Mathieu*.

CURIEL, Ochy. (2007). *Género, Raza, Sexualidad, debates contemporáneos*.

COBO, Rosa. (2005). *El género en las ciencias sociales. Cuadernos de trabajo social* Vol. 18: 249-258. España: Universidad Complutense, Madrid.

CASTELLANOS, Gabriela (2007) *Sexo, género y feminismo: Tres categorías en pugna*. Revista Género

Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado, que pertenece al Informe Final *Hay futuro si hay verdad*. Bogotá: Comisión de la Verdad; (2022)

FEDERICI, Silvia. (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños. Madrid.

FEDERICI, Silvia (2021) *Brujas, Caza de Brujas y Mujeres* Tinta Limón y Traficantes de sueños, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FEDERICI, Silvia. (2022) *Ir más allá de la piel: Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Tinta Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FRAISSE, Geneviève (2016) *Los excesos del género. Concepto, imagen, desnudez*. Ediciones cátedra

GOUGH, Kathleen. (1975). *The Origin of the Family*.

HARTMANN, Heidi *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*. Papers de la fundación/88.

HOOKS, bell (2017) *El feminismo es para todo el mundo* Traficantes de sueños, Madrid.

HOOKS, bell (1981) *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism* Edición consonni

MILLET, Kate (1995) *Política Sexual*

MARTÍNES, Josefina y BURGUEÑO, Cynthia (2019) *Patriarcado y capitalismo: feminismo, clase y diversidad*. Ediciones AKAL / A FONDO, Madrid, España.

LAMAS, Marta (2017) *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México* Fondo de cultura económico, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Ciudad de México.

LUGONES, María. (2008). *Colonialidad y género*. Tabula Rasa. Colombia, Bogotá, N°9: 73-101, julio-diciembre 2008.

RICH, Adrienne. (1980). *Heterosexualidad obligatoria*. DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 10-1996. Nueva York y Londres: Norton, 1986, 23-75.

RUBIN. Gayle (1975) *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*.

VIVEROS, Mara (2008). *La sexualización de la raza y la racialización del sexo*. Memorias del primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe La sexualidad frente a la sociedad. México, D.F., 2008.

VIVEROS, Mara (2011) *El género: Una categoría útil para las ciencias sociales* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Estudios de Género.

VIVEROS, Mara (2012) *Black Feminism Teoría Crítica, Violencias y Racismo* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas

WILLS, María Emma (2007) *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000* Grupo Editorial Norma, Bogotá, Colombia.